



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS (MADRID).

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. PABLO MARTÍN CABEZUELA.

CONCEJALES:

D. GUILLERMO YUSTE PEREZ (ACS)

D^a MONSERRAT CABRERO
MONTERO (ACS).

D. JUAN JOSE DE FRANCISCO
SÁNCHEZ (PP)

D^a MARIA LUISA PEREZ BERNABEU
(P.P).

D. RUBEN LASTRAS ESCOLANO
(P.P)

D^a ROSA M^a CARREÑO GOMEZ (P.P.)

D. JOSE LUIS GARCIA SÁNCHEZ
(PSOE)

D. VALENTIN GOMEZ
GOMEZ.(PSOE)

D^a MARIA LUZ LASTRAS PARRAS
(PSOE).

D^a MARIA DEL CARMEN PARRAS
GOMEZ (PSOE).

D. JESÚS JULIAN CORREDOR ARRIBAS
(PSOE).

D. JULIO DEZA GOMEZ (PSOE).

SECRETARIO:

D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN
SAUGAR.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.

=====

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a las veinte horas, del día ocho de Octubre de dos mil siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pablo Martín Cabezuela, se constituyó el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria convocada previamente.

Actuó como Secretario, D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN SAUGAR.

ORDEN DEL DIA

1º.-LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE 13-8-2007.

2º.-CUENTA GENERAL DEL AÑO 2.006.

3º.-ORDENANZAS FISCALES PARA EL AÑO 2008.

4º.-RENOVACION DE LA OPERACIÓN DE TESORERIA CON CAJA MADRID.

5º.-PLAZAS DE DIRECTOR/A DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO MUNICIPAL, Y DE SECRETARIO/A TÉCNICO DE EQUIPO DE GOBIERNO.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

- 6º.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE 14 DE AGOSTO DE 2007.**
7º.-MOCIONES PRESENTADAS.
8º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º.-LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE 16-7-2007.- Se dio lectura del Acta de la sesión anterior de fecha 16-7-2007, la cual encontrada conforme fue aprobada por unanimidad.

2º.-CUENTA GENERAL PARA EL AÑO 2006.- Se dio cuenta en relación con el Expediente de la Cuenta General del Presupuesto Municipal, y del Patronato Municipal de Deportes del año 2.006, que fue informado favorablemente en la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de 18-5-2006, que habiendo estado expuesto al público por plazo reglamentario, durante el mismo no se habían presentado reclamaciones de clase alguna, por lo que a la vista de los informes favorables de los Técnicos Municipales, y sometido el asunto a votación, fue aprobada definitivamente, por SEIS VOTOS A FAVOR (del grupo del PSOE), por SIETE abstenciones de los miembros del Partido Popular y de ACS, y por tanto por mayoría simple de los miembros que componen la Corporación.

3º.-ORDENANZAS FISCALES PARA EL AÑO 2.008.-

La concejala de Hacienda y Personal D^a Monserrat Cabrero, indicó que uno de los compromisos anunciados en el programa electoral, para el año 2008, era la congelación de las Tasas e Impuestos Municipales, y por tanto no se iba a subir el IPC, tal como se había dicho ya en la Comisión de Hacienda del 4 de Octubre. Sólo para las obras mayores, se actualizará el 2,50%, quedando el porcentaje en el 3,08%. Y la Tasa de Cajeros Automáticos instalados en la vía pública, la tasa a pagar será de 300 euros el metro cuadrado anualmente. Asimismo se presentaba una Enmienda al dictamen de la Comisión de Hacienda del 4-10-2007, referida a la Ordenanza del Impuesto del I.B.I., de naturaleza urbana y rústica al punto A) proponiendo las siguientes modificaciones:

La primera de carácter técnico porque en dicha redacción se ha detectado un error en tanto que el apartado requisitos se les denomina DEF y debe aparecer APC. igualmente, el apartado C de dichos requisitos, propongo que sea modificado el dictamen aprobado por la comisión con el objetivo de aumentar el límite de ingresos porque las familias numerosas optan a la bonificación en el IBI y que su texto sea: C que la unidad familiar tenga ingresos no superiores a 25.000 Euros.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Intervino el portavoz del PSOE, que en resumen dijo: Respecto al I.B.I., en su actualización intervienen dos factores, el valor catastral, y luego el porcentaje que aplica el Ayuntamiento, que ahora es el 0,57 % sobre el valor catastral. En el año 2.000 hubo una revisión catastral por parte de Hacienda y entonces se revisaron los valores. Pero dieron un plazo de 10 años, para que los valores se fueran incrementando, es decir que aunque no se suban, si se va a subir a los vecinos, porque no puede impedirse. Y por ello, su grupo proponía una reducción del 20% en dicho impuesto. Dirán que quedan 4 años, pero es un truco, porque puede decirse que se reduce el último año. Pero si cada año va a incrementar una media del 7%, en cuatro años subiría el 28% , y aunque se baje el 20%, los vecinos si pagarían un 8%.

Otra propuesta del PSOE, fue la de que se bajara la Tasa de Basuras en un 20%, linealmente a todos los vecinos, ello en base a lo que se había incrementado la depuración de aguas, que cobra el Canal de Isabel II, y que no se cobraba antes, pues mantener limpio San Martín no puede ser a costa del bolsillo de los vecinos.

Y respecto al incremento del Impuesto de Obras Mayores, era un mal momento. Pues ahora estaba descendiendo la Construcción y no debería subirse. Pues además el Ayuntamiento tenía otros instrumentos para poder recaudar, en base a las tablas aprobadas para valorar los Proyectos que se presentaban, y por tanto solicitaba que no se subiera esta Tasa.

Intervino la Concejala de Hacienda, para criticar la actitud del PSOE, proponiendo ahora reducciones, cuando en los últimos veinte años, no se había bajado ningún impuesto. Añadió que la revisión catastral no era competencia del Ayuntamiento, si no del Estado, y por tanto el Ayuntamiento no iba a subir nada en el IBI. Respecto al convenio firmado con el Canal de Isabel II, referente a la depuración de agua, se debía haber pensado antes, por el anterior equipo de gobierno, pues fuisteis quien firmasteis el mismo, y sabíais que ese concepto se iba a incrementar a los vecinos. Y respecto a las Licencias de Obras, entendía que los que mas beneficios obtenían en el tema eran los constructores, y por ello debían soportar la subida. Pero a los ciudadanos que hacían una pequeña reforma en su vivienda, no se les va a subir nada.

El portavoz del P.P., D. Juan José de Francisco, dijo: Que no comprendía mucho lo de la subida catastral. Pero respecto a la Tasa de Basuras, consistía en que si el año pasado se pagaba una cantidad, para el próximo no iba a variar. Y si el año pasado el P.P. pidió que se bajarán estas Tasas, en cambio el PSOE, las subió el 3%, porqué ahora piden que se bajen. Y respecto al agua, al ser un bien escaso, lo que debe procurarse es gastar menos, pues se paga por el agua de consumo y por la depuración.

Replicó el portavoz del PSOE, para decir al Concejal de Hacienda, que mirara las Actas de los Plenos anteriores, y comprobará que nunca se ha tocado el tema del IBI, ni se subía el IPC ni nada, y en definitiva lo que si pueda hacer el Ayuntamiento es bajar el porcentaje que le corresponde aplicar, aunque no el Valor Catastral. Sino



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

al final de 2008, comprobaremos la diferencia con lo pagado en el 2007. Respecto a la Tasa de Basura, en vuestro programa, se decía, que iba a practicarse una reducción a la unidad familiar, porque mantener limpio San Martín no puede ser a costa del bolsillo de sus ciudadanos.

Replicó la Concejala de Hacienda, que con la congelación de la Tasa de basuras, se está aumentando el descuento del IPC que correspondería a esa Tasa. Y sobre el IBI, recordó al portavoz del PSOE, que en el Año 2.000 el P.P. propuso una reducción a aplicar del 10% sobre el 0,57% del porcentaje, y no fue admitido. El Portavoz del P.P. reiteró que para aplicar el programa electoral quedaban 4 años, y no es preciso que se cumpla todo de la noche a la mañana.

Intervino el Sr. Alcalde, para cerrar el debate, y dijo, que era un contrasentido que se proponga ahora por el PSOE, lo que no se ha hecho en 20 años. Respecto a lo que se iba a pagar menos, dijo que nunca había ocurrido, por efectos de lo que se denomina el impuesto de los pobres, que es el IPC. Y lo que va a hacer realmente el equipo de gobierno, es reducir los impuestos, al no aplicar el IPC, excepto en los casos excepcionales indicados por la Concejala de Hacienda, y por tanto los ciudadanos van a pagar un poco más en euros, pero bastante menos que cuando gobernaba el PSOE.

Por ello propuso votación, en primer lugar respecto a las propuestas del Partido Socialista, arrojando el siguiente resultado: Votos a favor 6, y votos en contra 7, quedando rechazada por tanto dicha propuesta.

Seguidamente se pasó a votar la enmienda presentada por la Concejala de Hacienda en el sentido de aumentar la bonificación de los ingresos totales de los 21.000 Euros que figuran hasta los 25.000 Euros, votos a favor de la enmienda realizada por Montserrat Cabrero, 13.

Queda aprobada por mayoría absoluta la propuesta realizada por la Concejala de Hacienda D^a Montserrat Cabrero.

Y finalmente sometió a votación, las Ordenanzas Fiscales para el año 2008 que contemplará la enmienda aprobada anteriormente:

Votos a favor, 7 y Votos en contra 6, abstenciones 0, quedan aprobadas las Ordenanzas Fiscales con sus cuotas y tarifas para el año 2.008.

<u>ORDENANZA</u>	<i>DENOMINACION</i>	CUOTAS Y TARIFAS PARA 2008
<i>UNICA</i>	Ordenanza Fiscal General de Gestión	

AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

IMPUESTOS (Nueva Ley 51/2002)		
1ª A	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y Rústica.	Permanece: 0,57% - 0,63% y se modifica la redacción del apdo. 4 del art. 9 Bonificación Familias Numerosas 90 %
1ª B	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características Especiales	Permanece: 1,3%
2ª	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	Permanece
3ª	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.	Aumenta: el 2,5 % s/ 3,00 % Queda establecido en el 3,08 %
4ª	Impuesto Sobre Incremento del Valor de los terrenos de naturaleza urbana (PLUS VALIA)	Permanece
5ª	Impuesto Sobre Actividades Económicas	Permanece
TASAS: Ley 39/88 de 30 de Diciembre y Nueva Ley 25/98 de 13 de Julio.		
6ª	Tasa por Licencias Urbanísticas.	Aumenta: el 2,5 % s/ 0,47 % Queda establecido en el 0,48 %
7ª	Tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos.	Permanece
8ª	Tasa por recogida domiciliaria de Basuras.	Permanece
9ª	Tasa por servicios de Cementerio Municipal.	Permanece
10ª	Tasa por Instalación de Quioscos en la Vía Pública.	Permanece
11ª	Tasa por Ocupación de Terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.	Permanece
12ª	Tasa por puestos, barracas, industrias Callejeras y ambulantes (Mercadillo y atracciones-puestos ferias).	Permanece
13ª	Tasa por Instalación de portadas, escaparates y vitrinas.	Permanece y se modifica la redacción del artículo 6 (300 Euros m2 Cajeros)
14ª	Tasa por ocupaciones de Subsuelo, suelo y vuelo de la Vía Pública.	Permanece

**AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

15ª	Tasa por entradas de Vehículos a través de aceras, carga y descarga de Mercancías.	Permanece
16ª	Tasa por Aducción, Distribución y Depuración de Agua.	<u>Permanece</u>
17ª	Tasa por Actividades de Servicios ó Actividades del Matadero, lonjas y Mercados; Acarreo de Carnes.	<u>Permanece</u>
18ª	Tasa por la exhibición de anuncios en columnas, carteles y otras instalaciones locales.	<u>Permanece</u>
19ª	Contribuciones Especiales.	<u>Permanece</u>
20ª	Tasa por instalación de anuncios ocupando terrenos de dominio público visibles desde carreteras, caminos vecinales y vías públicas.	<u>Permanece</u>
21ª	Tasa por expedición de documentos.	Permanece
22ª	Tasa por piscinas e instalaciones municipales.	<u>Permanece</u>
23ª	Tasa por licencias de Auto-Taxi.	<u>Permanece</u>
24ª	Tasa por venta y consumo de bebidas alcohólicas.	<u>Permanece:</u> 60,10 € Tiendas Alimentación. 120,20 € Supermercados. 180,30 € Bares y Pubs.
25ª	Tasa por prestación del Servicio de Alcantarillado.	<u>Permanece</u>
26ª	Tasa por utilización de Dependencias Municipales para celebración de Matrimonios Civiles	<u>Permanece</u>

**4º.-RENOVACION DE LA OPERACIÓN DE TESORERÍA
CON CAJA MADRID.-**

Se dio cuenta del Contrato de concesión de anticipo de crédito en Cuenta Corriente suscrito en fecha 7 de Octubre de 2006 entre este Ayuntamiento y la Entidad Bancaria Caja de Madrid, el cual esta próximo a finalizar, ya que tiene estipulado como vencimiento el día 8 de Octubre de 2.007, en virtud del acuerdo de prórroga adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 31/08/2006. Y a la vista de lo establecido en dicho Convenio y en virtud de los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales, y la Comisión informativa de Hacienda que informaron la prórroga de dicho convenio de colaboración con el fin de seguir con dicho anticipo de Recaudación del IBI, en caso de necesidades de Tesorería, SE ACORDO por unanimidad de los asistentes, PRORROGAR dicho Convenio por un AÑO más de duración, con la Entidad Bancaria Caja de Madrid, finalizando por tanto dicha prórroga el próximo 8 de Octubre de 2.008.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

5º.-PLAZAS DE DIRECTOR/A DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO MUNICIPAL, Y DE SECRETARIO/A TÉCNICO DE EQUIPO DE GOBIERNO.-

La Concejala Delegada de Hacienda y Personal, hizo al Pleno la siguiente propuesta que había sido informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Personal para la contratación personal eventual de libre designación.

Dentro de las categorías del personal al servicio de la Función Pública de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local reconoce en su artículo 104 la del personal eventual.

Este personal ejerce funciones expresamente calificadas como de “confianza” ó asesoramiento especial” cesando automáticamente cuando cesa la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento, sin que en ningún caso el desempeño de dichos cargos constituya mérito para el acceso a la Función Pública o, en su caso a la promoción interna.

En todo caso los puestos a cubrir con personal eventual de libre designación, dependerán de los diferentes cargos que los proponen, correspondiendo al Alcalde el nombramiento y cese de los mismos.

La discrecionalidad que la ley otorga en la fijación del número , características y las funciones propias a desempeñar por el personal eventual de confianza, al igual que la discrecionalidad tanto para su nombramiento como para su cese , se encuentra plenamente ajustados a Derecho y en ningún caso su designación atenta a los principios de igualdad, mérito y capacidad que establece nuestra Constitución.

PUESTOS QUE SE PROPONE CUBRIR POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN QUE AUTORIZA LA LEY. En base a los criterios legales establecidos se propone a la Comisión la provisión de personal eventual de libre designación para el desempeño de funciones de asesoramiento y confianza para cubrir los siguientes puestos:

- A) **DIRECTOR DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO**, cuyas funciones con carácter genérico y no limitativo son:
- Planificación y Dirección de comunicación e imagen del Ayuntamiento
 - Portavoz del Ayuntamiento.
 - Jefatura del Protocolo.
 - Responsable de la oficina de Prensa.
- B) **SECRETARIA TÉCNICA DEL EQUIPO DE GOBIERNO.** Compuesta por la Secretaría del Alcalde propiamente dicha y un Técnico



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Administrativo de apoyo para la coordinación de las funciones administrativas del Equipo de Gobierno Municipal.

Resumió la Concejala de Hacienda y Personal que se trataba de la contratación de personal laboral eventual de libre designación, que ejercerá funciones calificadas como de confianza y asesoramiento especial, y cesarán cuando cese la Autoridad para la que preste su función de confianza, y corresponderá al Alcalde el nombramiento y cese de los mismos.

El portavoz del PSOE, solicitó que se dijera el sueldo que iba a tener, así como la dedicación del puesto de Director de Protocolo. Y respecto al de Secretaría Técnica del Alcalde, si iban a ser los funcionarios ó trabajadores fijos del Ayuntamiento, ó serían de las personas que se han contratado ahora ó iban a venir de fuera, y qué sueldos y dedicación iban a tener. Añadiendo que lo consideraba un despilfarro, al incrementar en dos personas más el personal para estos trabajos. Resumió que su grupo no estaba de acuerdo con la contratación del puesto de Director de Comunicaciones ni con el Técnico Auxiliar Administrativo.

Replicó la Sra. Concejala que al puesto de Director de Comunicaciones es el que antes desarrollaba la empleada que ahora ha sido destinada a la Oficina de Turismo, y el sueldo será idéntico al que cobraba la misma.

En cuanto al puesto de Secretaría del Alcalde, no existía anteriormente, pero si había una persona realizando esas funciones, y por tanto el sueldo que perciba esa persona será el mismo de la persona anterior.

El portavoz del P.P. manifestó su conformidad con la propuesta efectuada en la Comisión de Hacienda y de ACS.

El Sr. Alcalde aclaró, que hay puestos de libre designación que tienen que estar determinados así en la Plantilla Municipal según exige la Ley 7/1985 de Régimen Local, para no incurrir en contrataciones en fraude de Ley, al convertirse en indefinidas como ha ocurrido con el contrato de la ADL, pese a ser temporal. Por lo tanto lo que se va hacer es crear esas plazas en Plantilla para el Presupuesto de 2.008, y luego efectuar la designación por parte del Alcalde como cargos de confianza. Con ello no se incrementarán los gastos, pues dos de las plazas podrán ser ocupadas por trabajadores municipales ya contratados.

Replicó el portavoz del PSOE, que en el Ayuntamiento había un puesto de trabajo de ADL, que tramitaba subvenciones y muchas más cosas, pero no había una persona dedicada a Director de Comunicaciones, ni existía este puesto, por lo tanto no puede ser como la de antes, porque realizaba muchas más funciones. Exigió que se establecieran criterios claros y transparentes en las contrataciones.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Intervino el Concejal D. José Luis García, e indicó que le parecía bien que se contara con la plaza de Director de Protocolo y Comunicación, y que se cree una Oficina de Turismo, pero le parecía lamentable, que el Equipo de Gobierno tratara de castigar a las personas que han estado más cercanas al anterior equipo de PSOE, sin valorar su capacidad técnica ó su profesionalidad y les trasladan de sitio o puesto de trabajo y se les cambie el horario y sus condiciones de trabajo. Reiteró que consideraba que había un incremento en el gasto, y por tanto no compartía la creación de los puestos de trabajo de Director de Comunicación ni el de Técnico Auxiliar Administrativo. Añadió que crear ahora una Oficina de Turismo en el Castillo, no era adecuado, porque no reunía condiciones el lugar, y en breve iban a comenzar las obras de la Torre del Homenaje.

El portavoz de ACS dijo, que en el Ayuntamiento no sólo había un empleado, sino mas ciento ochenta, que son muy respetuosos y están trabajando bien, y la trabajadora a la que se refería tiene también su trabajo, y por eso se le ha mandado allí.

El Sr. Alcalde aclaró, que el problema no es de nombres, sino de funciones a realizar, y al respecto el anterior gobierno municipal tenía una persona dedicada a Comunicación, y hacía otras cosas como por ejemplo haber sido Concejala del PSOE, y luego se le hizo un contrato eventual de Agente de Desarrollo Local, y al finalizar la subvención por la que se le contrató, se le continuó renovando hasta convertirse en indefinido, igual que otras dos trabajadoras de la limpieza de los Colegios, que al finalizar su contrato, ya han demandado al Ayuntamiento, cuando su contrato era por obra ó servicio determinado firmado por Valentín Gómez como Concejal Delegado de Personal, y sin embargo debería haber sido de carácter fijo ó indefinido y como dice la Asesoría jurídica son contratos en fraude de Ley.

Y tras las intervenciones que asimismo se produjeron de uno y otro grupo, en el mismo sentido ya aludido, el Sr. Alcalde sometió a votación la creación en la Plantilla Municipal de dos plazas de: Personal eventual o de libre designación para ser incluidas en los Presupuestos de 2008. Una de Director de Comunicación y Protocolo y otra de Secretaría Técnica del Equipo de Gobierno, compuesta por una Secretaria del Alcalde propiamente dicha y un técnico administrativo de apoyo para la coordinación de las funciones administrativas de Gobierno Municipal. Arrojando el siguiente resultado 7 votos a favor (de los grupos del PP y ACS) por 6 en contra (del grupo del PSOE), quedando aprobado por tanto por mayoría absoluta legal la creación de dichas plazas.

Y tras las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales que dijeron:



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

El portavoz del PSOE intervino preguntando los sueldos que van a tener, por dedicación y tiempo, pensando que va a ser un despilfarro pues va a incrementar mucho el gasto de personal en gran medida y no está de acuerdo. El portavoz de ACS dijo que el sueldo va a ser el mismo que el de las personas que antes desempeñaban estas mismas tareas en el Ayuntamiento. El Alcalde aclaró que las dos plazas son puestos de confianza y durarán lo que dure el tiempo del cargo ó autoridad que les nombre.

Sometido el asunto a votación, fue aprobado por mayoría absoluta de siete votos a favor de los Grupos del PP y ACS, por seis votos en contra del Grupo del PSOE.

6º.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE 14 DE AGOSTO DE 2007.-

Nº	CONTENIDO	FECHA	DESTINATARIO
1	Resolución, Adjudicación obras renovación cocina Colegio Publico "Virgen de la Nueva" a COPESA	14/08/2007	COPESA
2	Resolución, Designación de D. José María Gómez Varas para suplir al cabo de policía	20/08/2007	José María Gómez Varas Sr. Cabo jefe de la Policía
3	Resolución, Designación de Dª Rosa María Carreño como responsable político de la oficina de atención al ciudadano	23/08/2007	Sesión Ordinaria del Pleno Municipal
4	Resolución, Aprobación del "Programa de orientación y atención familiar"La familia Cuenta	27/08/2007	
5	Resolución, horario oficina durante las fiestas Patronales	05/09/2007	
6	Resolución, Corte de calles con motivo de fiestas Patronales	05/09/2007	Sres Comerciantes
7	Resolución, Adjudicación a EYDES del programa "Orientación y atención a las familias"	17/09/2007	Educación y Desarrollo Social, S.L.
8	Resolución, Informe favorable, nombramiento provisional de la plaza de Intervención	18/09/2007	Lucía Mora Salas Ayuntamiento y Comunidad de Madrid
9	Resolución, Adjudicación Piñón Monte 54 a D. Eduardo Martín Mora	18/09/2007	Eduardo Martín Mora
10	Resolución, Adjudicación Piñón Monte 55 a D. Teodoro Navarro Abad	18/09/2007	Teodoro Navarro Abad
11	Resolución, Suspensión de Junta Ordinaria	21/09/2007	
12	Resolución, Designación de letrada Dª Laura Gonzalo Pascual	26/09/2007	
13	Resolución, Designación de Longinos Abad Serrano y David Carrillo De Luis para funciones de Cabo de Policía	26/09/2007	Longinos Abad Serrano David Carrillo de Luis
14	Resolución, Sanción a Héctor Sánchez Parras empleado escuela taller "Los Alisos"	08/10/2007	Héctor Sánchez Parras

7º.-MOCIONES PRESENTADAS.-

El Sr. Alcalde dijo que se entraba en las siguientes mociones presentadas, como siempre las iremos tratando por el orden que están puestas en el registro de entrada, excepto que en este primer caso como hay dos sobre el mismo tema, si os parece cada



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

uno que exponga la suya, las debatimos y se votan, porque es que son exactamente sobre el mismo tema, sobre el tema de la Ley de Personas en Situación de Dependencia.

1.MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA PARA EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SU SESION DEL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2007. APLICACION Y DESARROLLO DE LA LEY DE PROMOCION DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Después de la puesta en marcha definitiva de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, el 1 de enero 2007 que garantiza un nuevo derecho subjetivo a la ciudadanía, se han mantenido diversas reuniones, donde han estado presentes las Comunidades Autónomas en el Consejo Territorial de Atención a la Dependencia para la puesta en marcha de una ley de tan hondo calado social.

Los Ayuntamientos tenemos un papel fundamental que recoge la Ley en su articulado, que ya hemos empezado a desarrollar con la información a la población y la primera recogida de solicitudes de valoración, a través de los Servicios Sociales.

A pesar de los derechos que se han aprobado, la Comunidad de Madrid no está haciendo nada a la hora de desarrollarlos y no ha contado con los municipios para acordar el desarrollo de los mismos.

Además los municipios no han recibido ningún tipo de provisión económica para poder reforzar el personal de Servicios Sociales, que es donde va a recaer muchas de las fases del procedimiento (información, elaboración del PIA, seguimiento etc..) aún habiendo recibido la Comunidad Autónoma fondos económicos para este concepto por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por ello proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO no resolutivo:

PRIMERO.- Que la Comunidad de Madrid financie al 100% los costes de personal, equipamiento e infraestructura, que necesiten los Ayuntamientos para el desarrollo de esta Ley.

SEGUNDO.- Que la Comunidad de Madrid dote de Equipos de valoración suficientes y especializados, para que las personas con dependencia no tengan que trasladarse de su medio habitual, para ser valorados.

TERCERO.- Que la Comunidad de Madrid establezca un plan de coordinación eficaz y realista entre los sistemas de Salud y Servicios Sociales, como han hecho ya otras Comunidades Autónomas.

CUARTO.- Que la Comunidad de Madrid aumente el número de plazas residenciales, centros del día, centros de noches, etc... necesarios para la aplicación de la Ley.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

QUINTO.- Que la Comunidad de Madrid asuma el coste íntegro de los Servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia que ya en la actualidad, con financiación municipal, se prestan a grandes dependientes.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid y a la Federación de Municipios de Madrid.

El Concejal D. Julio Deza aclaró la moción presentada incidiendo en que la Comunidad de Madrid era la única región española, que no había desarrollado el Reglamento, cuando cuenta con una población exámnal de 200.000 personas, y el gobierno de la nación está esperando los datos de evaluación por eso era preciso aprobar esta Moción.

2.MOCION CONJUNTA PP-ACS DE PETICIÓN AL GOBIERNO NACIONAL PARA QUE CUMPLA SUS COMPROMISOS SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA.

Se propone al Pleno del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias acuerde dirigirse al Gobierno de la Nación para que:

- Dote de la necesaria financiación a la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Aporte la financiación necesaria en función del coste de los servicios y de las prestaciones económicas de carácter extraordinario, que garantice la igualdad efectiva y no discriminación de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes.
- Cumpla con su promesa electoral de aportar 1.000 millones € a la financiación de los servicios a las personas dependientes.
- Colabore con las Corporaciones Locales y con la Comunidad de Madrid en la financiación de los convenios de servicios sociales en el marco de la estabilidad de recursos y servicios para la atención a la dependencia que recoge el espíritu de la ley 39/2006.

Respecto a ésta Moción el Concejal Julio Deza dijo, que si bien era verdad que se citaba la Ley de la Comunidad de Madrid sobre Dependencia, era cierto que nada tenía que ver con la Ley de Dependencia aprobada por el Gobierno, y con la actitud de la Comunidad de Madrid se está vulnerando el reconocimiento del derecho, y por tanto las prestaciones que podrían recibirse por los necesitados.

El Alcalde dijo, que le parecía mal lo que estaba haciendo el gobierno de la Nación, pues sí dicta una Ley como esta, debe dotarla de los medios económicos para desarrollarla y no encomendar las tramitaciones de todos los documentos a las Comunidades Autónomas, cuando resulta que ésta Comunidad es la que más dinero destina a la atención del dependiente ascendiendo a unos 700 millones de Euros y asciende a unas 150.000 personas.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Intervino asimismo la Concejala D^a M^a Luisa Pérez, para incidir en el gasto que le está suponiendo a la Comunidad de Madrid, atender a las personas en ésta situación de dependencia, que asciende a más de 700 millones de Euros.

Sometida a votación la Moción del PSOE a votación, obtuvo 6 votos a favor por 7 en contra, quedando rechazada.

Sometida a votación la Moción conjunta PP y ACS, fue aprobada por mayoría absoluta de 7 votos a favor por 6 en contra.

3.MOCION PARA APORTAR 50.000 EUROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA-MUSEO DE LA VIRGEN DE LA NUEVA, PARA EL PLENO A CELEBRAR EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2.007.- La Hermandad de la Virgen de la Nueva de San Martín de Valdeiglesias, a lo largo de su historia ha efectuado un trabajo intenso para recopilar cualquier documento que recuperase la historia de la imagen de la Virgen de la Nueva, así como el conjunto de bienes mobiliarios que, fruto de la voluntad de los ciudadanos de San Martín, ha ido recibiendo a lo largo de los años, especialmente mantos, custodias antiguas del patrimonio, de auténtico valor.

Todo ello ha conformado un rico patrimonio que pertenece al conjunto de ciudadanos de San Martín, representados muy dignamente por los Cofrades de la Hermandad de la Virgen de la Nueva.

Como consecuencia de dicha inquietud, la propia Hermandad, ha querido dotarse de un patrimonio inmobiliario que les permita proteger y exponer para todos los sanmartineños y visitantes, de un espacio museo que facilite su visita, así como mostrar la propia documentación de los años de trabajo, recogidos a lo largo de la historia de la Hermandad.

Por ello, el Ayuntamiento debe prestar una estrecha colaboración con esta Hermandad, para convertir ese museo en un lugar de encuentro de la historia de la Patrona de esta Localidad, y debe contribuir con la Hermandad pueda finalizar las actuales obras de construcción de la Casa-Museo de la Virgen de la Nueva.

Por tanto, el Grupo Municipal Socialista, propone al Pleno del Ayuntamiento, lo siguiente:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal para que, con cargo a los presupuestos Municipales actuales, se aporte una cantidad de 50.000 euros como aportación municipal, para que así puedan finalizar las obras de la Casa-Museo de la Virgen de la Nueva.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Hermandad de la Virgen de la Nueva de San Martín de Valdeiglesias.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

El Portavoz de ACS, D. Guillermo Yuste, dijo que le sorprendía que ahora el PSOE se preocupe por los bienes religiosos de la Cofradía, que son bienes de todos los ciudadanos de San Martín, y sin embargo se han olvidado del resto de las Cofradías del pueblo. Por ello dijo, que el Ayuntamiento iba a prestar el mayor interés y colaboración con todas las cofradías, para que tengan su museo conjunto ó individual en beneficio de todos. Indicó que esta partida no estaba incluida en el Presupuesto de 2.007, y ahora que están en la oposición lo piden, por lo que consideraba que era una demagogia.

El Portavoz del P.P. dijo estaba bien lo que pedía el PSOE, pero que se consignará en los Presupuestos de 2008. Y recalcó que debía ser el Presidente/a de la Cofradía ó Hermandad quien debía pedirlo personalmente y el PSOE.

La Concejala D^a M^a Luz Lastras, dijo que la Iglesia no es patrimonio de nadie en concreto, y la cantidad que se pide es para ayudar a que concluyan las obras, y se refirió al Programa electoral de ACS en el que se quería potenciar la riqueza histórica del pueblo, Ermitas etc. Por eso se pedía una ayuda para ésta Hermandad.

El Sr. Alcalde indicó, que por alusiones, consideraba que la Iglesia Católica es patrimonio de los Católicos . Y la Casa de la Virgen de la Nueva, será de la Virgen de la Nueva. Añadió, que lo dicho en el Programa electoral es para 4 años, por tanto no debían pedir que se hiciera todo en un año.

El portavoz del PSOE D. Valentín Gómez dijo que se trataba de un patrimonio de todos los vecinos, y se trataba de recopilar una serie de joyas que tiene la Virgen de la Nueva se estaba hablando de la historia de San Martín y pensaba que era una gran iniciativa que ha tenido la hermandad, de hacer el museo.

La Concejala D^a M^a Luisa Pérez dijo, que comprendía lo que se pedía para la hermandad, pero no entendía porqué en los Presupuestos de 2007 hechos por el PSOE no se había incluido, y ahora se viene a pedir que se incluya. Constestó Valentín Gómez que no debía embrollarse la cosa, si los Presupuestos se hicieron en Diciembre y no se incluyó, porqué no se podía incluir ahora.

El Sr. Alcalde, dijo que la propuesta era que se rechazase la moción presentada por el PSOE por demagogia, y asumía el compromiso personal de reunirse con los Presidentes de todas las hermandades Católicas de San Martín,



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

para conocer exactamente que es lo que van a hacer, cómo lo hacen y que es lo que necesitan.

Sometida a Votación la Moción presentada por el PSOE, arrojó 6 votos a favor, por 7 en contra, por lo quedó rechazada. Y votada la propuesta del compromiso del Alcalde a reunirse con las hermandades religiosas antes de fin de año, para conocer sus necesidades e incluirlas en el Presupuesto de 2.008, arrojó 7 votos a favor por 6 en contra, quedando aprobada.

4.MOCION PARA ACONDICIONAR EL PUNTO NEGRO DE LA VARIANTE DE LA M-501 CON PELAYOS DE LA PRESA, PARA EL PLENO A CELEBRAR EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2.007. La seguridad de la carretera M-501 ha sido el gran motivo que ha servido para justificar las reivindicaciones de todo el suroeste madrileño y este de Ávila. Una de las actuaciones, reivindicada permanentemente, y después de muchos avatares y varias modificaciones en su trazado, ha sido el trazado de la variante de la M-501, a su paso por Pelayos de la Presa.

Después de un largo periodo de tiempo, entró en funcionamiento la variante de Pelayos de la Presa, en un domingo preelectoral del pasado mes de mayo, pero sorprendió el encuentro de la antigua carretera con el final de la variante, dicho encuentro se ha convertido en un nuevo punto negro, que ha se ha cobrado varios accidentes, y que para evitarlo la Dirección General de Carreteras ha instalado unos badenes para reducir la velocidad, en la propia carretera.

Por ello el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

PRIMERO.- Instar al Gobierno Regional para que acondicione el trazado de la variante M-501 en Pelayos de la Presa, a su encuentro con la antigua carretera, para que mantenga las condiciones de seguridad que marca la Ley de Carreteras y evite la siniestralidad que se ha producido en dicho punto, desde la puesta en marcha de la variante.

SEGUNDO.- Trasladar el presente acuerdo a la Presidencia de la Comunidad de Madrid y al Consejo de Transportes.

El Concejel del PSOE D. José Luis García explicó la moción, indicando que se trataba de instar a la Comunidad de Madrid, a resolver el punto de unión de la antigua M-501 con la actual variante, pues lo hecho era una chapuza, y un peligro, pues se ha cobrado ya más de un accidente. Añadió que era moción que no era de San Martín sólo, ya que también afectaba al Municipio de Pelayos de la Presa. Dijo que ésta propuesta debía ser asumida por la propia Comunidad de Madrid, y le sorprendía por irresponsable que una actuación nueva, se acabe como se ha acabado, considerando que es una chapuza y debía corregirse por la Comunidad.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Intervino el Sr. Alcalde, para decir que le sorprendía oír a José Luis defendiendo la M-501 como lo estaba haciendo. Añadió que efectivamente es competencia de la Comunidad de Madrid, y se va a rechazar la moción, por la razón de que lo que solicitaba, ya se estaba haciendo por la Comunidad, pues hace un mes se reunió sobre el terreno, y con las personas responsables para buscar soluciones para la carretera, y se está redactando el proyecto, y la solución que se va a dar es hacer un carril de aceleración más largo que va a llegar prácticamente hasta la curva y metido más hacia la viña afectada que no tenía paso y evitar también las inundaciones.

Replicó José Luis García, que lo hecho era una chapuza del Gobierno de Esperanza Aguirre, y si se estaba conforme en la moción, se podía redactar un texto más suave, para que se apoyara. Se trata de una propuesta para mejorar San Martín y su entorno por eso le parecía positivo que se apoyara la moción.

Replicó el Sr. Alcalde y dijo, que la postura respecto a la M-501 que en algún momento defendió José Luis García y otra vez votó porque se paralizasen las obras. Y como ahora toca decidir al actual gobierno, evidentemente no estaba conforme con la propuesta, porque la solución ya está puesta por el gobierno de Esperanza Aguirre, y cuando se tenga el Proyecto se podrá facilitar copia.

Sometido la Moción a votación fue rechazada por 7 votos a favor y 6 en contra.

Constando en Acta que PP y ACS no votaban en contra porque la solución ya se estaba poniendo a ese punto negro.

5.MOCIÓN DEL PSOE SOBRE EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PLENO A CELEBRAR EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2007. Los Ayuntamientos se dotan habitualmente de la elaboración de un Reglamento de Organización y funcionamiento, que permita avanzar más en los Derechos y Deberes de los Concejales en la organización de los Grupos Políticos del funcionamiento de los órganos colegiados y del derecho de los ciudadanos a la información. En fin, pretenden fijar unas bases de acuerdo para que todos los concejales del Ayuntamiento puedan llevar a cabo los trabajos que les han encomendados los ciudadanos.

Dicho Reglamento, obviamente, debe ser consensuado por los distintos Grupos Políticos que formen parte de Ayuntamiento y no debe ser objeto de una imposición unilateral de funcionamiento del propio equipo de gobierno.

Por ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, propone al Pleno del día 8 de Octubre de 2007.

PRIMERO.- Que se cree una Comisión informativa especial, con representación de los distintos Grupos Políticos, para elaborar un Proyecto de Reglamento de



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, para su presentación al Pleno en un plazo de dos meses.

Habló el Concejal José Luis García para indicar que el Ayuntamiento carecía de Reglamento de Organización y Funcionamiento, y no servía sólo una propuesta que se trajo antes de empezar el primer Pleno de carácter extraordinario, para decir que se lo habían planteado ya en varias ocasiones, y a su grupo del PSOE le parecía positivo y que sirviera para el futuro, y que facilitará la vida de esta Corporación y la colaboración del grupo socialista en la gestión municipal del municipio.

Habló el Portavoz de ACS, Guillermo Yuste y dijo. Si existe un Real Decreto el 2586/86 de 28 de Noviembre, que aprobó el ROF, y lo que se aprobó fue por consenso entre PP y ACS con el voto en contra del PSOE. No consideró que fuera tan importante el orden de intervención, ya que cada portavoz tiene su tiempo, y además se deja hablar a todos, por ello no creía fuera necesario hacer otro Reglamento.

Habló el portavoz del P.P. Juan José de Francisco, y dijo que esto ya se había tratado y aclarado. Si ha cambiado el Gobierno Municipal y le gusta hacer las cosas de diferente forma, pues se hará como ahora se decida.

Intervino el Sr. Alcalde para decir, que el Reglamento al que se estaba refiriendo el PSOE, es el aprobado por el Pleno que corresponde, que fue el Pleno de Organización, y es en ese Pleno donde hay que aprobar las cosas que van a organizar la legislatura y como procedía se aprobó.

Y allí sólo se propuso la tasación de los tiempos de intervención que establece el Art. 94 del ROF, y se hizo como mejor se creyó. Si ahora el PSOE quiere un Reglamento, no hay problema, que traiga una propuesta y la estudiaremos, se lleva a Comisión y es viable, y estamos de acuerdo se trabajará sobre ella, pero no vamos a hacer una Comisión Especial pues no funcionaría. Lo que se desea es operatividad y un ajuste puntual al ROF, para que el debate sea fluido.

Replicó el Concejal José Luis García y dijo que lo que se pretendía era dotar a este Ayuntamiento de un Reglamento y no de una imposición unilateral del equipo de gobierno. Se trata de trabajar conjuntamente. Se pueden ver otras propuestas de otros Ayuntamientos y trasladarlas a San Martín, fijar unas bases que sirvan para ahora y para el futuro, plantear una base de convivencia que facilite la oposición al grupo del Gobierno y al Grupo Socialista, nada más.

Replicó Guillermo Yuste por ACS y dijo que le sorprendía la actitud de José Luis y la forma de hablar, pues no se podía faltar a la verdad, ya que el Alcalde no había impuesto nada, ha sido el consenso de los grupos del PP y



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

ACS que han llegado a un acuerdo sobre esas intervenciones y no imposición de nadie.

El Alcalde indicó que no debía confundirse democracia con hacer lo que se quiera, ó mejor dicho debe identificarse democracia con votos, y aquí se cuentan los votos y son 7 y 6, y evidentemente lo que aprueben 7 será lo que se aplique, y no lo que voten 6.

Replicó José Luis García por alusiones a Guillermo Yuste, para decir que él no había facultado a nadie ni había llamado dictador a nadie, que esto lo había dicho el Alcalde, aquí queda todo grabado para saber lo que cada uno dice, los Concejales de su Partido eran respetuosos. Lo que intentaba era defender una propuesta razonable y con argumentos sin ofender a nadie. Se traen propuestas al Pleno y Preguntas, en la obligación del partido de la oposición en la labor de control, y no ha hecho comentarios inadecuados. Cree que las propuestas que han traído son adecuadas y que pueden consensuarse. Pueden compararse los acuerdos consensuados de los grupos políticos en los 20 últimos años, y se verá que han sido muchos.

El Alcalde dijo para finalizar, que temía porqué ser razonable sólo lo que proponía el PSOE, y lo que proponía ó hacia el equipo de Gobierno era una demagogia. Y se apoyarán las propuestas que sean en beneficio de los ciudadanos, cuando las haya, y de momento como se cree que no las hay, pues no se apoyan.

Sometida a votación la Moción del PSOE, se rechazó por 7 votos en contra, por 6 a favor y quedando constancia en Acta petición del Alcalde que instaba al grupo del PSOE para que se pusiese a trabajar en ese Proyecto de Reglamento para hablarlo cuando se presente.

Añadió el Sr. Alcalde: Con esto terminamos el apartado de mociones presentadas y vamos a pasar al siguiente punto del Orden del Día, que es todo esto, 92 preguntas. Por tanto en algo que yo sé que José Luis y el Grupo Socialista van a catalogar de imposición pero que es mi derecho legal y lo voy a ejercer, porque creo que hay que hacerlo así, porque no nos podemos tirar aquí todos los días hasta la una de la mañana, el apartado de ruegos y preguntas se va a gestionar de la siguiente forma: Voy a proceder a leer las preguntas presentadas por el Grupo Socialista en el orden en el que están y a continuación irán contestando los miembros del equipo de Gobierno a quien corresponda. Perdón las leo yo, por una razón muy sencilla, porque la Ley me autoriza, el derecho que me reconoce la Ley es el derecho que a ti no, me lo reconoce a mí, por tanto lo voy a ejercer.

Empezamos:



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

8.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Estas son las que quedaron aplazadas del Pleno anterior de 8 de Agosto de 2.007.

Pregunta nº 1

¿Importe de la actuación musical Grease celebrada en la Plaza de Toros el 21 de Julio?

Respondió el Concejal de Festejos Sr. Juan José De Francisco: 20880 €. ¿Gastos de organización del evento?

Estaba todo incluido en ese importe.

¿Entradas vendidas?

879.

¿Invitaciones cursadas?

170 de instituciones y protocolo local.

¿Cuánta total de los gastos y resultados económicos?

Se recaudaron 8769,20 € y se subvencionaron 13.01080 €.

Pregunta nº 2

¿Que bases o pliegos de condiciones administrativas y técnicas se han elaborado para sacar a concurso el mantenimiento de las instalaciones eléctricas del cine y del Café Teatro?

Respondió el Concejal de Obras Sr. Guillermo Yuste: Las mismas que se ha presentado en dos ocasiones y con esta la tercera en comisión de obras y en el cual se abrió los pliegos, estas eran las bases que les dimos copia, según consta, son Condiciones Generales, de la Comunidad de Madrid, recibimos el escrito diciendo que el 19 de Enero del 2007 entraba en vigor esta Ley y nos encontramos que en Julio la tenemos que aplicar hasta el 19 de Julio teníamos de tiempo y no estábamos en ese tiempo nosotros, si que estabais vosotros y no lo hicisteis y lo tuvimos que hacer nosotros con urgencia, precisamente por eso y se le dio los informes necesarios a todas las empresas de San Martín, electricistas y ofertaron los que creyeron conveniente, de los cuales se adjudicó a uno, por supuesto, y Uds. se obtuvieron porque decía en fecha la Comisión de Obras del 6 de Agosto 2.007, dice: sobre este apartado la oferta del cine-teatro de propiedad municipal para mantenimiento del local, los representantes del PSOE se hace constar que se obtuvieron, está claro, lo conocían, igual que lo conocíamos nosotros.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Pregunta nº 3

¿Qué prueba de selección se ha realizado para saber si el conductor del camión de la basura estaba cualificado y tenía la experiencia necesaria para dicho trabajo?

Respondió el Concejal de Hacienda y Personal D^a. Montserrat Cabrero: Dada la urgencia de suplir esa plaza, porque los dos conductores del camión de la basura estaban de baja por enfermedad, lo que se hizo fue comprobar que tenía Permiso de Conducir y que tenía la capacidad para conducir ese vehículo y lo verificamos y también lo que se hizo fue llamar a la oficina del INEM para ver si tenían algún conductor de esas características y ellos nos enviaron a uno, aquí tengo el contrato del trabajador que era Antonio García Fernández y se le contrató el día 1 de Agosto 2.007 y el día 3 de Agosto 2.007 se le comunicó el cese de dicho puesto de trabajo ya que no superó el periodo de prueba de dicho contrato, que como saben Uds. tiene un periodo mínimo de 15 días. Si alguien lo quiere ver, es el contrato y la carta de comunicación de cese por no superar el periodo de prueba.

¿Cuántos vehículos ha dañado?

4 vehículos dañó y no me consta que haya más reclamaciones.

Pregunta: ¿Tenemos conocimiento que por parte del Alcalde se han dado directrices para que algunos ordenadores de trabajadores municipales se manipularan?.

Ante esta afirmación el Alcalde ruega no ruega, exige que en el plazo de 48 horas me presentéis una relación con nombres y pido al Secretario que conste en Acta, apellidos, días, lugares y ordenadores que el Alcalde ha mandado manipular y de no hacerlo así lamentablemente os tendré que volver a demandar.

Continuamos con las preguntas.

Pregunta nº 4

¿Qué participación ha tenido la Concejalía de Hacienda y Personal en la decisión adoptada por el Alcalde?

Respondió la Concejala de Hacienda y Personal D^a. Montserrat Cabrero: Ninguna, porque creo que no existe, no me consta.

¿Qué medidas ha adoptado para evitar ese atropello a los derechos legítimos de los trabajadores así como el respeto a la legislación vigente?

Ninguna, por el desconocimiento de lo mismo.

Habló el Sr. Alcalde: Es lógico que lo desconozcas porque es inexistente y recuerdo que este escrito fue presentado el 9 de Agosto 2007, es decir, que esto



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

que vosotros decís que el Alcalde ha hecho, se debe producir antes del 9 de Agosto 2007, no vayamos a liarnos con la siguiente pregunta que tenéis planteada.

Pregunta nº 5

La Ferial Agroindustrial estaba prácticamente organizada para mediados de Julio 2.007, los expositores conocían las fechas, la Comunidad de Madrid, tenía autorizadas las fechas y concedidos los permisos.

¿Qué motivos han llevado al equipo de Gobierno para solicitar a la Comunidad de Madrid el cambio de fecha?

Respondió la Concejala de Innovación Tecnológica D^a. M^a Luisa Pérez: No había nada organizado, nada firmado, ningún expositor tenía documentación acreditando su asistencia y al mismo tiempo queríamos cambiar algunos aspectos de la feria, al no tener tiempo optamos por cambiarla de fecha y la Comunidad estuvo de acuerdo con nosotros.

¿Qué medidas va a adoptar para potenciar la misma?

Para potenciar la feria creo que solo hace falta ofrecer y valorar lo que San Martín tiene, que es mucho.

Pregunta nº 6

Con motivo del cambio de Gobierno, se ha observado una ralentización en la expedición de los certificados de empadronamiento, llegando a tardar en algunos casos más de 7 días.

¿Por qué se ha producido esta lentitud en la maquinaria administrativa?

Respondió la Concejala de Hacienda y Personal D^a. Montserrat Cabrero: En primer lugar, comunicaros que yo nunca he tenido delegada la firma en lo que es el departamento de Estadística, por lo cual, no sé por lo que me hacéis a mí esa pregunta, pero aún así os digo que hay un Reglamento del Régimen Interior para tramitación de instancias ó peticiones y expedientes administrativos que vosotros lo formalizasteis y fue en el Pleno Municipal aprobado el día 28 de Enero de 1.999, en el cual acordasteis el plazo máximo para resolver las solicitudes que se formulen por los interesados será el que resulte de la tramitación del procedimiento aplicable en este caso, cuando la norma de procedimiento no fije los plazos, el plazo máximo de resolución será de 3 meses, se exceptúan del plazo anterior las que se refieran a las siguientes materias y luego continúan otras series de materias que no son esas, con lo cual hay un plazo hasta 3 meses para poder contestar a eso.

¿Por qué se toma esta decisión que perjudica notablemente a los ciudadanos? No consta ninguna decisión que hayamos tomado de que haya que entregar con un plazo superior a eso.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Pregunta nº 7

Por información obtenida fuera del Ayuntamiento, los fuegos artificiales se van a cambiar de lugar, celebrándose en el Castillo de la Coracera.

¿Por qué se ha producido este cambio?

Respondió la Concejalía de Festejos Sr. Juan José de Francisco: Porque el Consejo de Gobierno tomó esa decisión.

¿Qué medidas tiene previsto adoptar para proteger a los ciudadanos, al Castillo, así como las viviendas que rodean su entorno?

Las que sean necesarias que participando el público; protección civil, los bomberos y policía.

¿Qué medidas se van a adoptar para proteger el parque de la Bola?

Las mismas que he contestado antes, protección civil, bomberos y policía.

¿Qué autorización ha concedido la dirección de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid para efectuar los fuegos artificiales de este recinto?

La que tengo aquí, si la quieren leer.

Pregunta nº 8

Hace aproximadamente unos 15 días, la Policía Municipal irrumpió en una obra contratada por el propio Ayuntamiento y cofinanciada por el mismo, en concreto la actuación referida es el SAU, el nuevo polígono industrial.

¿Por qué decidió mandar a la policía local para paralizar la obra?

Respondió el Concejal de Obras Sr. Guillermo Yuste: Referente a esta pregunta que me hacéis, tuvimos un Pleno y un debate que ya está contestada, pero si que me gustaría decir que irrumpí es entrar violentamente, romper y penetrar súbitamente, creo que ese estilo que tenéis no es nada positivo para los ciudadanos, entonces yo solicito que retiréis la palabra de irrumpir, porque en ningún momento la policía ha irrumpido sobre el SAU que me imagino que será el 5, porque puede ser el 7 ó el 9, no sé, me lo imagino, entonces solicito al Partido Socialista que reitere lo de irrumpir en el SAU 5.

¿No hubiese sido más sencillo decir al jefe de obra que se pasase por el Ayuntamiento y comunicase que en tanto se resolviese el encuentro de esta actuación con la 501 se paralizaran los trabajos?

Como he dicho ya en el Pleno anterior, lo que si que faltaba de las preguntas que hace el Partido Socialista, la última en la cual dice porqué se continuaron las obras, que si no las contesté, como en ese Pleno no lo contesté es porque no lo sabía, entonces. Me personé en la obra y le pregunté al guarda que está allí concretamente y le comenté que estaban trabajando, en ese momento me personé con otra persona y ese señor no solo no estaba trabajando, estaba vigilando esa obra para que no trabajaran y además me comentó que lo único



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

que hacían es sacar materiales para otra obra que están haciendo aquí en San Martín, contratada por Uds.

¿Qué informe técnico municipal ha amparado dicha actuación por parte de esta concejalía?

Vuelvo a repetir lo mismo que dije en su día, el informe técnico es una providencia de la Comunidad de Madrid de carreteras en el cual hace el acuerdo de incoación de un procedimiento sancionador nº 386/2007, previo conocimiento del ingeniero redactor de ese proyecto, por cierto, también contratado por Uds.

¿Por qué continúan las obras si en su momento se ordenó que se paralizasen? Esto es lo que acabo de contestar.

Pregunta nº 9

¿Cuál es el plazo para presentar la matrícula de la Escuela de Idiomas?

Respondió el Concejal de Educación el Sr. Alcalde: Es hasta el día 21, pero se ha ampliado porque no había demanda suficiente.

¿Cuánto va a costar dicha matriculación?

En este momento no tengo el dato pero os lo enviaré por escrito, para que quede constancia.

¿En qué edificio municipal se van a impartir las clases?

En el Instituto de Enseñanza Secundaria Pedro de Tolosa, tal y como se aprobó en el anterior Pleno.

Pregunta nº 10

¿Por qué se han retirado los contenedores de ramas y enseres?

Respondió el Concejal de Infraestructuras y Servicios Sr. Rubén Lastras: Como desconozco los contenedores de ramas y enseres, pues no lo he retirado, bueno pero siguiendo con lo que vosotros iniciasteis en el anterior Pleno, podía haberme ido a buscar los contenedores de ramas y enseres, como vosotros buscasteis las plazas de aparcamiento que hemos creado en la Plaza Real, que las buscasteis en la Plaza de la Corredera, hay podía haberme ido a buscar los contenedores pero como tengo mejores cosas que hacer y más productivas pues pienso que serán los contenedores de restos de podas de jardín y enseres y por lo cual voy a contestar a la pregunta que ahora se me hace.

¿Quién lo ha ordenado y cual ha sido el motivo?

No ha sido una orden, los contenedores se han retirado por unas conversaciones mantenidas entre el empresario, la coordinadora de limpieza y yo, en las que el empresario nos comunica que debido al cierre del vertedero municipal y la apertura del centro de RCD, solo dejan descargar escombros y restos de poda verde, los enseres no, y todo revuelto tampoco, o sea, por



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

separado, al recibir este dato y como ya he dicho en consenso con ellos, se decide retirar dichos contenedores y me pongo a recopilar información puesto que es raro, porque donde vamos a tirar los restos de los demás desperdicios que creamos ó residuos que creamos los ciudadanos y puesto que en el Ayuntamiento no se encuentra casi información, solo la adjudicación de la obra, que casualmente tengo por aquí, porque lo he buscado, no creas que me he pasado el tiempo mirando, la adjudicación de la obra fechada y la recepción provisional, otro papel que tengo aquí, que está fechado en San Martín de Valdeiglesias el 16 de Abril de 2.007. Y seguimos, a falta de la visita del Interventor, claro está es la provisional. Lo que quiere decir que falta un papel que es la recepción de obra que aquí en el Ayuntamiento dicen que existe, que se ha firmado, que el Interventor ha dado el visto bueno, por lo cual nos han dado subvención que la tenemos, pero que el papel no aparece, no sé por donde estará, lo hemos buscado en Obras, en Secretaría y lo conocen pero no existe. Con esto que vengo a decir, pues algo muy claro, que en este Ayuntamiento tenían algo raro, yo pienso que algo raro lo desgloso en dos cosas, que es o falta de previsión y a las pruebas me remito, sigo sacando información del Plaza Real de Marzo como ha dicho Pablo, para que veáis que es real, dice así: “Ayuntamiento y Comunidad de Madrid han trabajado conjuntamente para crear un gran centro de reciclaje, un nuevo servicio que abría sus puertas a mediados del mes de Abril, se compone de dos partes diferenciadas, un punto limpio promovido por el Ayuntamiento y un centro de Agrupamiento y Residuos procedentes de la construcción”. Y por lo cual falta información e incluyo que la que dice que se cede gratuitamente a la Concejalía de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, la Parcela 21 del polígono 60 de catastro de rústica de propiedad municipal para la instalación de un centro de Agrupamiento y Residuos de la construcción y demolición y para su posterior explotación, lo que quiere decir que antes de iniciar la obra ya sabían quien la iba a explotar o por lo menos tenían pensado quien lo iba hacer. Soy joven pero no tonto y merezco un respeto. La segunda cosa que yo veo rara, sería que si hay falta de previsión como puede ser porque no hay ningún papel en el Ayuntamiento que diga como se iba a explotar el centro, ó lo que es normal en vosotros, se realizó de palabra, puesto que en el Ayuntamiento no se encuentra ningún papel como he dicho, que compete en algún dato sobre la gestión del Punto Limpio que el Secretario da fé, en este otro escrito que tengo que dice, firmado por el Secretario: “cumpliendo la solicitud por el Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras en fecha 6 de Octubre de 2007, emito el siguiente informe: En la documentación obrante en Secretaría Municipal no consta que se haya tramitado documento de clase alguna sobre la gestión ó puesta en servicio del Punto Limpio, sito en el paraje de El Pino. Si consta en cambio, el correspondiente expediente de documentación referida a la construcción, adjudicación y ejecución de las obras del citado Punto Limpio”. Por lo que le pregunto, si se difundió la apertura a mediados de Abril, por qué no se produjo, vosotros lo difundisteis. Nosotros estamos trabajando, no difundiendo, información que puede ser errónea. Perdisteis más tiempo en colgaros la medalla en dicho panfleto electoral que en abrir un concurso para



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

adjudicar la gestión del Punto Limpio ó gestionarlo por el Ayuntamiento directamente o es que miráis tanto por el ciudadano que os habéis llevado la información con vosotros, porque en el Ayuntamiento como da fe el Secretario no existe. Por lo cual, yo creo que queda contestada, y bueno, ya que tengo esto aquí, decís que la Comunidad se ponga a trabajar, aquí hablamos mucho pero no decimos todo lo que ha trabajado la Comunidad. Y entrando en el Punto Limpio, la Comunidad se comprometió a daros un dinero el 70 % de la construcción del Punto Limpio, a realizar la obra del centro de RCD₂, a ponerlo en marcha y lo único que teníamos que hacer el Ayuntamiento ó tenéis que hacer, era poner en marcha Punto Limpio y no lo hacéis, entonces si la Comunidad no trabaja quien es el que trabaja aquí.

Habló el Sr. Alcalde: Si José Luis, hubo elecciones municipales pero tú te has tirado el “periflux” en el Plaza Mayor como otras tantas veces de que voy a inaugurar y voy abrir en el mes de Abril.

Pregunta nº 11

¿Cuánto va a costar la actuación musical de Melendi?

Respondió el Concejel de Festejos Sr. Juan José De Francisco: 81.200 euros con IVA.

¿A cuánto van a ascender los gastos de Organización?

28.324,88 con IVA.

Con esto se terminan las preguntas que estaban para el Pleno del mes de Agosto.

A continuación, tratamos las preguntas presentadas para este Pleno 8 de Octubre de 2.007; como el encabezamiento es exactamente igual, espero que me permitan leerlo una sola vez, con el objeto de ir ahorrando tiempo:

- 1) El día 8 de septiembre tuvo lugar una comida denominada de “CONFRATERNIZACION” , a la que este Grupo Municipal decidió no participar por motivos que ya quedaron expuestos, y a la que sí acudieron miembros de ACS, PP y otros invitados.

Respondió a las preguntas El Sr. Alcalde – Concejalía de Cultura

¿Cuál fue el importe de dicha comida?



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

No se puede decir con exactitud porque todavía no ha llegado la factura, estamos a 8 de Octubre, la comida fue hace un mes exactamente.

¿Cuántas personas participaron en dicha comida?.

La comida de Confraternización es una comida que se hace en todos los Ayuntamientos del entorno y yo he tenido el honor de asistir a dos de ellos, que con motivo del día grande de sus fiestas invitan a Alcaldes y Concejales de otros pueblos, además de otras instituciones, nosotros hicimos lo propio con Alcaldes y Concejales de otros pueblos, algunos de los cuales vinieron y también puesto que entendemos que para atender a los Alcaldes y Concejales en días tan señalados, no solamente tiene que estar el Equipo de Gobierno, sino también los representantes de los ciudadanos que votaron a la oposición, se invitó a la oposición, me enviaron una carta diciendo que no, que están muy enfadados conmigo, que si soy tal, que si eso ó lo otro, que no iban a venir a la comida, yo no he dicho que me hayáis insultado, no pongáis en mi boca palabras que no he dicho M^a Carmen, por favor, escúchame, no me interpretes, solo escúchame, acabo de decir que me habéis escrito una carta diciendo una serie de cosas, punto, entonces decidieron que no iban a ir, obviamente me lo dicen con poco tiempo, nosotros habíamos reservado para 25 personas, pues nos presentamos allí el Equipo de Gobierno y los Concejales de otros pueblos que nos acompañaron, por tanto, esas eran las personas que estuvimos en nuestra mesa y de ahí viene la pregunta, se sentaron personas, familiares de los que estábamos allí, se sentaron en la mesa de al lado, y ante la mesa desolada dijimos, por favor, sentaros aquí y así permitimos que esa otra mesa si viene alguien la puedan ocupar, pero esas personas pagaron todos su cubierto, no sé si eso era costumbre antes, ahora sí.

- 2) Una de las propuestas que recogía el programa electoral de ACS era la de fomentar y promocionar la feria de artesanía en el Castillo hasta hacerla consagrar de “MEDIEVAL” y nos hemos encontrado con una feria celebrada en la Plaza de Toros, triste, desolada y con falta de atractivo,

Respondió a las preguntas la Concejala de Innovación Tecnológica D^a. M^a Luisa Pérez.

¿Cuál ha sido el motivo que les ha conducido a cambiarla de ubicación a la plaza de toros, un entorno que nada tiene que ver con el Castillo,?

Lo primero voy a contestar como Equipo de Gobierno, aunque se dirige a ACS, voy a contestar yo. Pues la Feria no se hizo en el Castillo porque cuando se organizó no sabíamos las fechas exactas del comienzo de Obras



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

de la Remodelación de la Torre del Homenaje y se llevó a la Plaza de Toros.

¿Seguirá celebrándose esta feria en la plaza de toros, a pesar del fracaso en su ubicación, que ha repercutido en la valoración global de la misma?.

Pues las fechas no las voy a decir exactamente la ubicación de la próxima, porque como ya hay una feria de artesanía, dentro de la feria Agroindustrial, nos gustaría efectivamente fomentar y promocionar la feria Medieval.

¿Qué opinión han tenido los artesanos que han participado, en cuanto a esta ubicación?.

Tanto la elaboración global de la feria como la opinión de los artesanos, la ubicación y las expectativas han sido positivas a pesar de que os empeñéis siempre en decir que todo lo que hacemos es un fracaso.

¿A ellos, realmente, les ha parecido bien?

Pues ya he dicho que sí, que ha sido positivo.

¿Se han cumplido sus expectativas?.

Sí, me gustaría decir, que si el último día la feria estuvo un poco desolada, fue porque hubo un acto de vandalismo en la Plaza de Toros y se quemó esa noche el puesto de una artesana, entonces pues la feria se fue un poco al garete.

- 3) Antes de la llegada de los Ayuntamientos Democráticos se distribuían con motivo de las fiestas, unos vales para efectuar consumiciones en los distintos bares de la localidad. Hemos tenido conocimiento que esta práctica, abandonada por las corporaciones democráticas anteriores, ha vuelto a las fiestas de San Martín. Por ello, el grupo municipal socialista, desea que nos respondan a las siguientes cuestiones:

Respondió a las preguntas el Concejal de Cultura Sr. Juan José De Francisco.

¿Se han distribuido estos vales para efectuar consumiciones en los bares durante las fiestas patronales, con cargo a los presupuestos municipales?

Sí.

¿Qué miembros de la actual Corporación Municipal han sido los que han distribuido los famosos vales de consumición?

Los Concejales del Gobierno. El Alcalde matiza: No han distribuido los llevaban ellos para pagar consumiciones de protocolo, es decir, cuando venían Alcaldes, Concejales o personas a las que habían que invitar como por ejemplo, defensor del pueblo, etc.. como otros años ha hecho la otra Corporación pero cuenta abierta.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

¿Qué otras personas han sido beneficiadas con estos vales de consumición?

Que yo sepa nadie, excepto las mises y el mister.

¿Qué bares y restaurantes han sido los receptores de los mismos?

Cada uno iba al que le parecía bien.

¿Qué criterios se han utilizado para decidir dónde se consumía?

Ninguno, no se ha decidido ninguno, lo mismo que antes, a cada uno le apetecía ir a un sitio u a otro.

¿Este dispendio cuanto ha supuesto a las arcas municipales?

De momento no nos han pasado los vales, pero calculo por los vales que se han dado aproximadamente como mucho entre 700 ó 800 euros.

El Sr. Alcalde añade un dato: Se habla de dispendio, es decir, gasto extraordinario, farragoso, bueno, comparemos magnitudes, 7 Concejales, 7 días de fiestas, 700 euros, una única Concejala del anterior equipo, 4 días en la feria 100 euros en consumiciones y tiene nombre y apellidos, porque está en el presupuesto, D^a. M^a. Carmen Parras. Comparando, 7 días 700 euros, 1 Concejala 4 días 100 euros. Os voy a decir otro dato, comida de un anterior Concejala 3 personas, Restaurante Magú 324 euros. Yo no he usado la palabra dispendio que la habéis usado vosotros.

- 4) El pasado 25 de septiembre se realizó el proceso de selección de profesores para el nuevo curso de la Escuela de Música,

Respondió El Sr. Alcalde Concejala de Cultura.

¿Qué personas constituyeron el tribunal para la selección?

¿Eran todos los miembros personal cualificado para evaluar la formación y preparación de dicho profesorado?

En mi condición de Concejala de Cultura, contesto: Primero, ¿Por qué ha habido que hacer proceso de Selección? Porque había dos profesores de la Escuela de Música en situación irregular, no tenían contrato ni laboral ni mercantil y eran profesores de la Escuela Municipal de Música y Danza Joaquín Rodrigo, situación irregular, trabajando sin contrato, obviamente este año les dijimos que les íbamos a dar de alta y nos informaron que debido a su condición de funcionarios era imposible que se les contratase laboralmente por la incompatibilidad, por tanto, tranquilamente, sin ningún problema, ellos han entendido la situación y ya no prestan servicios en la Escuela de Música, por lo que a esto, unido además a que hay más alumnos ha hecho falta contratar más profesores. ¿Quién ha contratado a los profesores? El Concejala de Cultura no, el director de la Escuela de Música, Marcelino Sánchez-Palomo Calmaestra me dice que el proceso de selección para cubrir dichas plazas está basado en lo siguiente: Currículum Vitae, entrevista personal, impartición de una clase práctica, el Tribunal de selección está formado por el Director de la Escuela Municipal de Música y



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Danza Maestro Joaquín Rodrigo, el jefe de estudios, un profesor de la escuela relacionado con la asignatura para la que se hace la selección.

- 5) El pasado 12 de septiembre se celebró el Festival Taurino Benéfico ¿Qué beneficios se obtuvieron en dicho festival y a quien van a ser destinados?.

Respondió a las preguntas el Concejal de Festejos Sr. Juan José De Francisco.

El Sr. Alcalde pide con permiso y dice: Vuelvo a interrumpir y añado. El año pasado este dato que vamos a dar nosotros se dio tres meses después, insistiendo por parte de la oposición entonces el Partido Popular, estamos a 8 de Octubre, es decir, hace menos de un mes y ofrecemos datos.

Continuó respondiendo D. Juan José De Francisco: Exactamente no lo sé, pero aproximadamente unos 700 euros fueron los beneficios, porque están los becerros sin pagar aún. El Sr. Alcalde pregunta ¿Por qué están los becerros sin pagar? Porque no nos han pasado la nota.

Además, habiendo dos toreros locales, como son Juan José Valera y Pablo Lechuga, ¿Por qué no se les ha dado oportunidad de torear? Para promocionarles, al igual que se hace en el ámbito deportivo, cultural....., donde se trata de dar siempre protagonismo a los vecinos del pueblo, sobretodo en una fechas tan señaladas como las fiestas patronales.

De momento uno de los toreros se llama Varela no Valera. Sencillamente la becerrada del año pasado fue un desastre, porque uno es novillero con caballos, el otro es simplemente novillero sin caballos, los de las peñas van a su aire o hacemos algo cómico o hacemos algo serio, como no se podía hacer las dos cosas yo estuve hablando con las peñas, porque quería quitar la becerrada, lo único que quité es el encierro que eso no sé por qué no me lo habéis preguntado aún, entonces las peñas me dijeron que no y me han dado las gracias por muchas cosas y darme la enhorabuena quitando tres niñas que son las que me han insultado. El Sr. Pablo Lechuga ese día toreaba en el Tiemblo, por si no lo saben, el padre me dijo que si se podía torear por la mañana, pero el empresario me dijo que el día que el quería no podía torear, porque en la Plaza en los días de los Toros hacía el empresario lo que creía conveniente en ella.

- 6) Respecto al Plan de Movilidad, una vez retirados los pivotes metálicos.

Respondió a las preguntas el Concejal de Infraestructuras y Servicios Sr. Rubén Lastras.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

¿Qué medidas plantea el Gobierno Municipal para impedir que las aceras sean invadidas por los vehículos y puedan circular sin sortear ningún tipo de obstáculos los carritos infantiles y las personas con movilidad reducida?.

Lógicamente, las personas de poca movilidad y los carritos pues ya no tienen que librar esos obstáculos porque ya no están y bueno pues a la hora de las medidas a tomar, pues en principio, cuando se haga una obra, lo miraremos antes, no lo tendremos que hacer después y bueno se inició la campaña informativa en la que se repartieron los panfletos, seguiremos con la señalización de las zonas de aparcamiento para que la gente sepa donde sí puede aparcar y sin más remedio aplicación de la Ley, sin más. Habló el Sr. Alcalde: O sea, si yo no he entendido mal, informamos, vigilamos y después al que incumple, multa.

- 7) La anterior Corporación Municipal, junto con la Comunidad de Madrid, construyeron el Punto Limpio comarcal, dicho punto se inauguró finalizada la legislatura, por lo que no hubo tiempo material para ponerlo en funcionamiento; han transcurrido más de cien días y preguntamos al actual Equipo de Gobierno lo siguiente:

Respondió a las preguntas el Concejel de Infraestructuras y Servicios Sr. Rubén Lastras.

¿Cuándo van a poner en funcionamiento el Punto Limpio?

¿De que forma se va a gestionar?.

Bueno me hace gracia, dos cosas, primero que nos instéis a nosotros y segundo que digáis que la Comunidad de Madrid no trabaja como habéis dicho antes, o sea, vosotros aquí mismo y en este periódico la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento se pusieron manos a la obra para crear un Punto Limpio, la Comunidad e Madrid hizo su trabajo, abrió el centro de reciclaje y de RCD y vosotros que lo único que teníais que hacer era abrir el Punto Limpio no lo hicisteis, pero claro que no hay tiempo, porque no hay tiempo desde que se adjudica o se hace el fin de obra hasta que se hacen las votaciones, pero es que la adjudicación de la obra se hace el 26 de Junio de 2.006, por lo que hay tiempo de sobra para ir pensando como se va a abrir, no pensarlo cuando ya está abierto, que pasa que primero cerramos una cosa que aquí pone en esta foto, vertedero cerrado desde el día 19 y luego ya si llega el caso y después de las elecciones lo abrimos.

El Sr. Alcalde dijo: M^a Carmen, no son conjeturas, son realidades, desde Junio de 2.006 teníais adjudicado el Punto Limpio. La Comunidad de Madrid lo inaugura cuando lo piden, porque la Comunidad e Madrid, afortunadamente son compañeros del Partido y me informaban, oye que me han pedido, El PSOE dice que eso no es cierto, continúa el Sr. Alcalde, que no estoy diciendo lo que os han dicho, que estoy diciendo lo que me han dicho a mí, y lo que me han dicho a mí, oye que me han llamado de tu



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

pueblo para inaugurar el Punto Limpio, no estamos muy cerca de las elecciones, dije yo creo que sí, pero como es algo que corre prisa inaugúrese, claro, venimos, cortamos la cinta y cerramos la puerta y lo paradójico del asunto es, que hacemos una obra con dos puertas por aquí los escombros, por aquí los muebles, el aceite, hacemos las dos obras, las terminamos a la vez, esta puerta la abrimos para que entren escombros, claro porque hacemos caja y esta no la abrimos.

El PSOE dice, quien la está haciendo, responde el Sr. Alcalde, no la Comunidad de Madrid no, es una empresa privada a la que se lo adjudicasteis. El PSOE dice La Comunidad de Madrid ha cedido la gestión, el Alcalde pregunta, están haciendo caja ó no, en el otro como es gratis para los vecinos, pues evidentemente no se abre porque llevar allí a dos personas cuesta 42 mil y pico euros al año. 360 mil es el presupuesto que vosotros teníais que nos ha llegado a nosotros. No me lío, yo sé lo que tengo delante y lo que me han dicho las personas, esto se lo hicimos llegar a la otra corporación, nos lo han hecho llegar a nosotros y lo hemos analizado. Es evidente, que lo del Punto Limpio corría mucha prisa cortar la cinta y no corría nada de prisa abrir el otro lado que iba a costar al Ayuntamiento, porque como bien dice Rubén no se nos había ocurrido pensar nada, ni como hacerlo funcionar, ni nada bueno, pues nosotros llevamos un mes detrás de este tema y ya lo tenemos prácticamente resuelto.

Continúa hablando el Sr. Rubén Lastras, es cierto que no existía, lo estábamos construyendo, pero mientras que se construye también podemos pensar como se va a gestionar, que aquí en la foto que tenemos, la Comunidad de Madrid lo pone bien claro que Sufi va a hacer la obra y que Gedesma va hacer la gestión y la obra está sin hacer todavía cuando se hace este cartel y sin embargo nosotros tenemos construyendo el Punto Limpio, la subvención del 70 € de la Comunidad de Madrid y el 30 % del Ayuntamiento, no hay más y en los papeles del Ayuntamiento tampoco hay más, entonces si nosotros nos decís que en 100 días tenemos que haberlo abierto, por qué vosotros desde el 26 de Junio de 2.006 no lo habéis hecho.

¿Cuál va a ser el horario del mismo?

En este caso contestamos que el horario dependerá del método de gestión, que obviamente nosotros estamos por una gestión eficiente, que pensamos que probablemente sea privada, pero que en cuanto tengamos todos esos datos, os los daremos igual que hacemos con todas las cosas.

- 8) El Grupo Municipal Socialista estamos observando que el actual equipo de gobierno, está colocando plazas de aparcamiento limitado en diversas plazas de nuestro municipio, en este sentido, quisiéramos saber:



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Respondió a las preguntas el Concejal de Infraestructuras y Servicios Sr. Rubén Lastras.

¿Qué ordenanza municipal regula dicho estacionamiento limitado?

Sinceramente, ninguna, la limitación del aparcamiento no requiere ordenanza municipal, solo aplicamos el Reglamento de Circulación como deberíais saber, ya que también lo habéis aplicado en limitación de aparcamiento quincenalmente, aún lado u otro de la calle, lo único que nos dedicamos a hacer es a establecer un determinado tiempo para el aparcamiento como vosotros habéis establecido la zona de aparcamiento en una calle u otra, simplemente así. El Sr. Alcalde dijo: Además es gratuito, que conste que no hay ni parquímetros ni nada de nada, o sea se limita a la permanencia máxima, igual que como bien a dicho Rubén unas veces en unas calles se aparca a un lado y otras en otro, igual que hay en el Mercado hace muchos años una zona de carga y descarga, tiempo máximo 10 minutos, yo creo que eso todo el mundo lo entiende, por tanto, no hay ninguna ordenanza todavía, en su momento se hará si es conveniente y se considera que hay que regular y cobrar por el estacionamiento, en ese caso se hará la ordenanza porque es legalmente obligatorio.

¿Qué funcionario/s municipal/es se van a encargar de controlar dicho estacionamiento?.

Los de su competencia, digo yo que no será el jardinero, tendrá que ser los municipales lógicamente.

9) A petición de los asistentes a la Gala del Deporte, celebrada el pasado día 5 de septiembre, queremos saber:

Respondió a las preguntas el Sr. Alcalde Concejalía de Cultura.

¿Cuántas personas asistieron?

310.

¿Cuántas invitaciones se han cursado, por parte del Equipo de Gobierno?

Por Parte del Equipo de Gobierno se cursaron 169 y en esas 169 las que cursaron los del Patronato Municipal de Deportes a los empleados del Patronato, que sinceramente no he tenido tiempo de preguntárselo a los coordinadores, pero cursadas por el Ayuntamiento, 169 invitados que se corresponden a :el Equipo de Fútbol y la Junta Directiva del Equipo, el Equipo del Fútbol Sala y la Junta Directiva del Equipo, la Junta Directiva de la Asociación Sanmarval, el Grupo de Música que actuó esa noche, el personal de montaje y limpieza, los homenajeados y sus familiares, Luis Miguel Martín, Pablo Lastras, Julian Adrada, Sara, Marcos, Jose, Luis Alberto, los empleados del Patronato, las mises y el chofer de las mises y la Corporación Municipal a la cual también estaban invitadas el Partido Socialista y asistieron también unos cuantos representantes, 169 en total.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

¿Cuántos fueron los ingresos?.

Pues evidentemente estamos con lo mismo 310 menos 169, lo único que me falta por desglosar y os lo pasaré por escrito, que hubo, ya sabéis que después de la cena hubo una cantidad de personas que entraron pagando sólo 10 euros porque sólo se tomaban la copa, como esas personas no tenemos el resguardo aquí, en cuanto lo tenga, os doy exactamente y por escrito la cantidad que se ha pagado por un concepto y por otro.

- 10) Durante el presente verano se han celebrado distintos espectáculos musicales en la Plaza de toros, en concreto al grupo socialista nos interesa conocer, del espectáculo celebrado el 21 de julio, lo siguiente:

Respondió a las preguntas el Sr. Alcalde Concejalía de Cultura.

¿Qué resultados económicos se han producido, ingresos y gastos, detallados del referido evento musical?

Esta pregunta, según indicaciones del PSOE se ha retirado.

¿Cuántas invitaciones se han cursado para acceder al recinto y cómo ha sido la distribución de las mismas?

Igual que la anterior.

¿Qué acuerdo o resolución municipal amparó la contratación de dicho espectáculo?

La Ley 7/1985 que faculta al Alcalde a tomar esa decisión en el artículo 21 apartado Ñ, me parece que es, porque todavía no estaban hechas las delegaciones cuando se firmaron los contratos, copia de los cuales tengo aquí uno el 27 de Junio y otro el 13 de Julio. Por tanto, está amparado en las competencias que tiene el Alcalde.

- 11) Tradicionalmente se ha celebrado uno o dos conciertos con motivos musicales con motivo de las Fiestas Patronales, organizados por un promotor musical y subvencionados por el propio Ayuntamiento. este gobierno municipal, convertido en promotor de espectáculos musicales, al grupo socialista nos interesa conocer lo siguiente:

Respondió a las preguntas el Concejal de Festejos Sr. Juan José de Francisco.

¿Qué tal se ha sentido el Sr. Concejal de festejos al repartir alguna de entradas, en su calidad de promotor musical?

Sin comentarios porque yo no he repartido entradas.

¿Qué resultados económicos se han obtenido del evento musical, celebrado el pasado 18 de agosto, en la Plaza de toros?



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Se han recaudado 45.708 euros.

¿Qué invitaciones se han repartido entre los vecinos?

Las invitaciones que se han repartido entre los vecinos en total han sido 170 que son las que se han repartido del protocolo y en las Autoridades.

¿Qué cantidad se ha liquidado a la SGAE en concepto de derecho de autor?

213,44 €, el Sr. Alcalde dijo: esa es una liquidación provisional, normalmente la Sociedad General de Autores pasa una factura y la suelen pasar con mucho retraso, concretamente yo he firmado esta mañana el mandamiento de pago de una factura de algo que se celebró en el mes de Marzo, no es un problema de la anterior corporación, es sencillamente que la Sociedad General de Autores la ha enviado ahora, por tanto, probablemente lo de estas actuaciones y lo de las fiestas, pues se pague dentro de muchos meses y se tarda más en pagar, porque además y me alegro que así sea, y quiero reconocer su labor, la anterior Concejala de Cultura peleaba con la Sociedad General de Autores, lo que pasa que a veces se pasan los de la SGAE y incluso se ha llegado a tardar algunas cosas 3 años en pagar por la disconformidad que tenía la anterior Concejala con la SGAE y parece ser que en algunos casos incluso les ha convencido de que se pagara menos, por tanto la liquidación definitiva de todos estos eventos, será dentro de varios meses cuando la SGAE nos envíe sus liquidaciones y si hay que pelear seguiremos el ejemplo de D^a Elena Sanz la anterior Concejala de Cultura.

- 12) Desde el grupo municipal socialistas hemos tenido conocimiento, que en esa virtud de contratar trabajadores de forma desenfrenada, ocultando cualquier documento al grupo mayoritario de este Ayuntamiento, aunque sorprendentemente si nos convocaron para nombrar un representante en la selección de los cuadros del concurso de pintura taurina de lo que nos sentimos gratamente ilusionados. Por todo ello, nos gustaría conocer:

Respondió a las preguntas el Sr. Alcalde – Concejalfía de Cultura

¿Ese cambio de actitud sólo se va a producir en los concursos de pintura taurina?

No hay cambio de actitud, nos atenemos a la Ley, cuando toca que estéis, estáis, y cuando no toca no estáis, os invitamos a la comida de Confraternización y no fuisteis.

¿Van a permitir que el grupo mayoritario de este Ayuntamiento participe en los procesos de convocatoria de personal?

Reitero, Sí, en los que legalmente proceda.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

O al menos ¿Cuándo coloquen a todos sus trabajadores van a facilitar el acceso al grupo mayoritario de este Ayuntamiento, en todos los procesos de selección de trabajadores?

Reitero por tercera vez, evidentemente cuando corresponda, nosotros tenemos colocados a todos nuestros trabajadores, son los 182 que nos encontramos al entrar al Ayuntamiento, aunque algunos, muchos, bastantes los habéis colocado vosotros a dedo y encima, con contratos en fraude de Ley que les minan sus derechos y les dejan por ejemplo sin derecho a desempleo si el contrato se declara en fraude de Ley.

- 13) En ese proceso de investigación que se realiza desde la Alcaldía para conocer los documentos que forman todos los expedientes que contiene este Ayuntamiento. A este grupo socialista nos interesa conocer lo siguiente:

Respondió a las preguntas el Sr. Alcalde Concejalía de Cultura.

¿Le ha entregado el Sr. Secretario del Ayuntamiento el informe sobre los expedientes administrativos que están bajo su custodia?

Si.

¿Le ha entregado el cabo de la policía local sus informa relativo a la búsqueda de los expedientes de su dependencia?

No. Lo he pedido pero no me han entregado nada relativo a la búsqueda de expedientes en la dependencia de la Policía Local.

¿Le ha entregado el responsable de la sección de obras los expedientes que tiene bajo su custodia?

A mí ni el responsable de obras, que no sé quien es, ni nadie del Ayuntamiento me entrega expedientes, en todo caso entregarán listas, no obstante Guillermo ¿Tú me has entregado algún expediente? No. ¿A ti te han entregado algún expediente? No.

¿Cuándo piensan efectuar la entrega de esos informes al grupo municipal socialista?

Obviamente cuando terminemos la investigación, pero, como para nosotros lo más importante no es averiguar el agua que se ha derramado o la leche que se ha caído, sino, construir cosas y hacer cosas, pues nos hemos centrado en eso, pero si tienen especial interés, volveremos otra vez a retomar esa investigación en la que es muy interesante porque la propia Policía Municipal reconoce y quisiera decir textualmente, que una Concejala sacó por la puerta de emergencia documentos en horas intempestivas, se sabrá, el Concejala del PSOE Sr. José Luis García dijo: Pido los informes del Secretario donde diga los expedientes que faltan de este Ayuntamiento, continúa el Sr. Alcalde: Pero José Luis, vamos a ver, Sr. Secretario, ¿Ud. tiene bajo su custodia expedientes de Obras? De obras no. ¿Tiene bajo su custodia expedientes relativos a Rentas? No, bajo mi custodia directa no. El Sr. Alcalde dijo: Tal y como ha dicho Rubén hay un documento que es una certificación de final de obra, que los técnicos



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

reconocen que lo han visto, que saben como es que lo han tenido en sus manos, han bajado a buscarlo y no está. Mañana si queréis lo preguntáis. José Luis te voy a entregar todos pero cuando estén hechos. Habla el Concejal del PSOE Sr. José Luis García: lleváis varios meses para entregar informe de la Policía, informe del responsable de Obras, si falta algún expediente.... el Sr. Alcalde comentó: eso no es lo que preguntas tú aquí, yo entiendo que a ti te resulte familiar eso, pero no es mi estilo. Nosotros cuando terminamos las cosas las entregamos y hasta que no las entregamos no, no abrimos un Punto Limpio y luego le cerramos.

- 14) Nos consta que el Alcalde ha ordenado que se grabase el disco duro de unos determinados ordenadores de los trabajadores municipales, tareas encomendadas a su hijo. Desde el grupo municipal socialista, nos parece oportuno que nos responda a las siguientes preguntas:

Respondió a las preguntas el Sr. Alcalde- Concejalía de Cultura.

¿Han encontrado el tesoro que denodadamente buscan?

Me alegra contestaros. Yo estas preguntas, aunque soy de pueblo, las entiendo. Pues sí, he encontrado el tesoro. Los que entendemos un poquito, un poquito de informática y tenemos la suerte de tener hijos que entienden muchísimo, que por cierto, no está la pantalla hoy aquí porque está en la Feria y el propietario del dedo está estudiando, por eso no está aquí, lo aclaro para que os quede claro, pues si lo he encontrado se llama seguridad informática, algo de lo que el Ayuntamiento de San Martín se carece, el día que el ordenador haga “pluf”, se pierden los datos, porque estos señores no han tenido la precaución de establecer un sistema informático que haga copias de seguridad, es decir, el ordenador y aquí está el Secretario que me corrija si es así, el ordenador de Estadística, ese que tanto les preocupa para hacer empadronamientos, si un día se casca, adios los datos, el ordenador donde están los planos de obras, si un día casca, adios los datos, es decir, aquí del único ordenador que se han hecho copias de seguridad periódicas es del de Contabilidad afortunadamente, pues lo que el Alcalde ha ordenado, no es que se grabasen ordenadores de los trabajadores, no, se ha ordenado que se hiciese la copia de seguridad de un ordenador tan importante como los anteriores, que es precisamente en el que está todo el reportaje fotográfico del Ayuntamiento de todos estos años, sabe lo que ocupa una fotografía y si se pierde una foto como la buscamos, donde, de qué manera, bien, interrumpen y el Sr. Alcalde dijo: si esto nace del no saber, no se sabe, porque si se supiera se harían copias de seguridad, entonces, cuando yo me he enterado que de ese ordenador no había copias de seguridad, pues ordené que se hiciera y obviamente hice algo que llevo haciendo durante 6 meses, a cambio de nada que es recurrir por enésima vez a mi hijo Pablo, que gratis, total, como acredita aquí el Sr. Secretario, mediante una certificación en la que dice que Pablo Martín Ávila, no ha cobrado ni un solo céntimo de euro de



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

este Ayuntamiento, pues le pedí que se ocupara él de hacer ese trabajo, porque sabe, porque puede y porque yo quiero que lo haga, el PSOE comenta que si en el Ayuntamiento no hay gente que lo pueda hacer y el Sr. Alcalde respondió, si que hay gente, pero no había un informático, ahora si le hay, le hemos contratado nosotros, antes no, entonces, ahora le hay y si antes le hubiésemos tenido pues este trabajo lo hubiese hecho él, como no le había, porque lógicamente, de informática, me parece que andáis escasitos, pues evidentemente me preocupa algo tan importante como es la seguridad informática .

¿No les parece una auténtica falta de respeto y de consideración hacia estos trabajadores, que por las tardes se grabe el disco duro de unos ordenadores que tienen asignados trabajadores municipales?

Un solo trabajador. Un solo ordenador, usáis el plural, mal usado. Continúo, yo no he dicho que se grabe por la tarde, se puso a grabar cuando la trabajadora terminó de hacer algo importante que estaba haciendo, es decir, a la una de tarde, cuando ella terminó, no la quisimos interrumpir su trabajo, los que saben un poquito de informática, yo se poquito, saben que cuando se empieza hacer una copia de seguridad, no se puede parar, tiene que continuar hasta que termina, se le ofreció a la trabajadora pagarle horas extras para que viniera por la tarde nada más que estar mano sobre mano mirando la pantalla, por si ocurría algo, porque normalmente no pasa nada, cuando se hace una copia de seguridad, pero puede pasar, es conveniente que alguien esté, la trabajadora, en uso de su derecho, rehusó hacer esas horas extras y el proceso que había comenzado a la 13 h y poco de la tarde, continuó hasta que terminó, luego se le mandó a nadie venir a trabajar por la tarde.

¿Sinceramente, están convencido que el cargo de asesor-colaborador le permite hacer este tipo de tropelías?

Ni el cargo de asesor-colaborador, ni el de Alcalde, da permiso para hacer tropelías, como las que habéis hecho vosotros.

¿Por qué la Concejala de Hacienda y Personal mira para otro lado cuando se adoptan estas decisiones? o ¿simplemente las comparte?

Respondió la Concejala de Hacienda y Personal D^a. Montserrat Cabrero: Yo no miré para ningún lado, por supuesto las comparto.

- 15) La Feria Agroindustrial contenía una memoria perfectamente estructurada que contaba con el propio reconocimiento de la propia Administración Regional, dada la trayectoria de la misma y su consolidación en el ámbito de la Sierra Oeste. Este gobierno municipal, atropelladamente, cambió las fechas para su celebración. Debido a que este gobierno se caracteriza por su falta de información, desde el grupo municipal socialista queremos que nos respondan a las siguientes cuestiones:



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Respondió la Concejala de Innovación Tecnológica D^a. M^a. Luisa Pérez.

¿Qué empresas han solicitado su participación en la presente edición de la Feria Agroindustrial?

Hasta ahora van 50 expositores, que son 10 más que el año pasado.

¿Qué precios han fijado para la instalación de los distintos expositores que vayan a participar en la presente edición?

34 € el m² en el interior, 200 en el exterior, 100 € los artesanos en una carpa para ellos.

¿Se ha producido alguna rebaja en el precio de las empresas de la localidad?

Si, el 25 €. Se ha rebajado el 25 € del precio del Stan a los que son de San Martín, además a otras empresas, como van a colaborar en la Feria con degustaciones, están exentas de pago. Habló el Sr. Alcalde: Es decir, que la gente va a poner sus materiales, su vino, sus panchitos, sus cosas. Contestó M^a Luisa Pérez Bernabeu, Si, habrá degustaciones, regalos, esos están evidentemente exentos de pago.

¿Esta “novedad” de cambio de fechas la piensan mantener para el próximo ejercicio, ante el previsible fracaso de esta edición?

Pues va a depender del calendario de otras ferias que tenemos, que vamos a programar, pero me resulta muy curioso que me pregunten esto del fracaso, porque quiero dejar claro, que hay algunos expositores que están recibiendo llamadas, no echo la culpa a nadie, ni hablo nada, ni digo nada, simplemente que algunos artesanos, me han dicho que no venían a la feria porque están recibiendo llamadas, diciendo que esto va a ser un fracaso y que no pueden venir aquí, para tener pérdidas. Os quiero decir que las cosas bien hechas, previsiblemente suelen ser, éxitos. No me han dado los datos que quien los llaman, por eso digo que no quiero que nadie, he dicho que no quiero dirigirme a nadie, simplemente doy el dato de que hay están los expositores y artesanos, están recibiendo esas llamadas, diciendo que como va a ser un fracaso la feria, pues que no pueden venir a perder dinero y el tiempo aquí. He preguntado quien les llama, pero no quieren dar el nombre. No una forma de manipular, porque el hecho está, que el la Feria de Artesanía, también hubo un acto vandálico y quemaron un puesto a una señora, no es una forma de manipular, está ahí, es una realidad, son los hechos y a mí me hubiera gustado que cuando me hicieron esa llamada, tener el teléfono, para poderlo grabar. La concejala del Partido Socialista D^a. M^a Carmen Parras le hace un comentario: Quienes tienes en mente? Hubo una Concejala compañera tuya que estaba diciendo en una droguería que habíamos sido los Socialistas. M^a Luisa respondió: No tengo en mente nada, no tengo una mente tan retorcida para pensar eso. El Sr. Alcalde dijo: Bueno pues ahora si soy yo M^a Carmen quien te pide que digas Nombres y



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Apellidos, lugar, sitio y hora y que lo demuestres, quiero ahora, no no, ahora, Valentín no le digas que no, a ver. M^a Luisa dice: M^a Carmen, cuando he dado el dato, he dicho que no os deis por aludido nada, que simplemente, igual que he dicho lo de la Feria de Artesanía, he dicho que me está pasando esto y está ahí, y es que me ha pasado, a ti te ha llegado ese comentario y a mi me ha llegado esto, ya consta de que nos ha llegado eso, es que no quiero darle más vueltas al asunto. El Alcalde dijo: M^a Luisa y M^a Carmen, hay una cosa clara, M^a Luisa tu no has dicho un Concejal del PSOE ha llamado, pero M^a Carmen, tú si has dicho una Concejala ha dicho que en una droguería, vale pues dinos droguería, Nombres y Apellidos.

- 16) Después de celebrar los fuegos artificiales en el entorno del Castillo de la Coracera, otra “novedad”, limitada al lugar del disparo, porque la pirotecnia, la fecha y la hora eran las mismas desde siempre. Al grupo municipal socialista nos interesa conocer y que nos respondan lo siguiente:

Respondió a las preguntas el Concejal de Festejos Sr. Juan José De Francisco.

¿Se contó con la Dirección general de Patrimonio Histórico para lanzar los fuegos artificiales?

Si.

¿Por qué un coche de la guardia civil estuvo dando vueltas por todo el recorrido antes del inicio de los fuegos?

Para comprobar que la seguridad de los asistentes era la medida que marca la Ley.

¿Los ciudadanos se encontraban a los 100 metros de separación que marcan la legislación que regula estos lanzamientos?

Según las fuerzas del Orden Público, Sí.. El Sr. Alcalde añade, que por eso los fuegos artificiales no empezaron a su hora, sino más tarde, hasta que la Guardia Civil no dio autorización tras comprobar que todas las medidas de seguridad se cumplían.

¿Qué cantidad ha supuesto para el presupuesto municipal la colección de fuegos artificiales?

15.517,24 sin IVA, 600 euros más que el año pasado.

- 17) Otra “novedad” de las fiestas y encima más barato que el año anterior. La cena de la tercera edad pagaron un precio inferior los comensales de la misma, pero a la Corporación se le olvidó invitar a los componentes de la Unión Musical de San Martín de Valdeiglesias, un total de 60 personas que compartían mesa y mantel y posteriormente ofrecían un baile para todos los asistentes.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Este “novedad”, suprimió la invitación a los músicos. Por ello, desde el grupo municipal socialista queremos conocer lo siguiente:

Respondió a las preguntas la Concejala Servicios a los Ciudadanos y Calidad de Vida D^a. Rosa M^a Carreño Gómez.

¿Por qué no se invitó a la Unión Musical a la cena de la tercera edad?
Porque la unión musical fue invitada unos días antes con motivo del festival de bandas y quisimos reducir los gastos de la cena para que fuera más barata y con mejor y mayor calidad. El Sr. Alcalde dijo: Es decir, no olvidemos que la cena se rebajó el precio en un 50% pasando de 15 euros el año pasado a 10 euros este año.

La Concejala del P.S.O.E., M^a Carmen Parras Gómez, indica que la calidad de la comida también ha sido rebajada. El Sr. Alcalde presunta que si estuvo ella, pues el no la vio; yo si estuve en la cena y tu si querías podías haber ido, entonces cuando uno opina, debería de opinar en estas cosas tan importantes, por opinión directa y no porque me han contado. La Concejala M^a Carmen Parras, añade que contactas con la opinión publica y te informan, El Sr. Alcalde dice, es que yo me he informado, la Concejala M^a Carmen Parras indica que no tendrían las mismas fuentes de información, a lo que el Sr. Alcalde responde que obviamente, afortunadamente. Por tanto lo que si es cierto es que la cena ha costado 10 Euros, eso si que es verdad.

¿Qué actuaciones se celebraron en dicha cena y coste de las mismas?
Fueron dos magos y además la música de discoteca del Salón del recinto.

¿Existe algún parentesco entre el que contrata la actuación y el que actúo?
Pues no.

¿Cuántas personas pagaron su cena y cuántas personas resultaron invitadas, y los motivos de su invitación?

Asistieron 315 personas de las cuales, 31 fueron invitadas, que corresponden al equipo de Gobierno y los colaboradores del evento, por lo tanto, pagaron su entrada 284 personas.

18) Otra “novedad” que va a servir de ejemplo para que el resto de los Ayuntamientos copien el modelo de San Martín, va a ser el Pregón con unos disfrazados y ante el éxito obtenido nos gustaría conocer lo siguiente:

Respondió a las preguntas el Sr. Alcalde - Concejala de Cultura.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

¿Por qué se ha suprimido parte del texto que estaba previsto pronunciarse en el Pregón?

Todo el que entiende un poquito y yo entiendo poquito de Teatro, quien manda en la Obra es el director de la obra y el director de la obra fue el director del Grupo de Teatro, creo que se llama Máscaras de San Martín de Valdeiglesias, aquí hay una componente que además participó como maquilladora y a la cual le agradezco públicamente su gran trabajo, porque no eran unos disfrazados, eran unos actores, estaban perfectamente ambientados con un maquillaje para mi gusto excelente.

¿Quién eligió a esas voces del paraíso para que pregonasen nuestras fiestas?

Las elegí yo, pasa algo, es más Valentín pensé en ti, en primer lugar, porque tú fuiste el iniciador del desembarco de Normandía, perdón del desembarco de La Virgen de La Nueva por parte de Andrés de Valderrábano, no, me alegra que sepas algo de la historia de España, porque como no te gusta la Bandera por lo menos la historia que la conozcas. Sigo contestando, las voces las elegí yo, quizás dábamos demasiado nivel a la obra y entonces recurrí al que antiguamente hacia de Andrés de Valderrábano en esa escenificación del pantano. Continuamos eligiendo a la siguiente persona que tenía que representar a Pedro de Tolosa y nos pareció lo más adecuado, dado que el Instituto de Secundaria se llama Pedro de Tolosa, proponérselo al director del Instituto, el director ha cambiado este año, el anterior no se ha jubilado, ni se ha suicidado ni le han echado nada, está sano y salvo, me parece que anda por ahí, como el actual no quiso, pues recurrimos al anterior, que como es marchoso y dicharachero pues acepto y por último para el fundador de San Martín de Valdeiglesias, Don Álvaro de Luna, recurrimos al Grupo de Teatro que tiene un actor, solo un actor hombre y que se prestó voluntariamente y a quien también agradezco su colaboración porque lo hizo fenomenal, porque señores, todo esto se preparó en 5 días, entonces se acortó el texto porque el director consideró que era muy grande, que no iba ir bien la obra, de hecho la queja que hemos recibido de las personas que han manifestado su opinión es que ha sido un poco largo, tomamos nota para el año que viene y las voces son las que eran, las elegí yo, la maquilladora no la elegí yo, pero me alegro que estuviera, el director le elegí yo y le agradezco su colaboración y a todos los que participaron y a los que no les gustara les pido disculpas por haberlo hecho tan precipitadamente, el año que viene será mejor, porque evidentemente vamos a seguir en esa línea.

Y en ese proceso de investigación que lleva la actual Corporación Municipal y ante las pobres manifestaciones de que era mejor ese pregón que pagar a algunos de la farándula, desde el grupo socialista interesa conocer ¿Qué cantidad ha abonado la anterior Corporación por efectuar el Pregón de las Fiestas de San Martín de Valdeiglesias, en los precedentes años?



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Pues como esta pregunta ha llegado tal día, lo voy a encontrar, pero tengo nombres, Paco Umbral, José Luis Alonso y una bailarina cubana, a las cuales como mínimo, se les ha pagado cena y transporte.

- 19) En ese ritmo tan intenso de obras que lleva el Ayuntamiento, en ese ánimo de destruir lo que viene de la anterior Corporación Municipal y de paralizar actuaciones que ya estaban en marcha. Desde el grupo municipal socialista, lo siguiente:

Respondió a las preguntas el Concejal de Obras Sr. Guillermo Yuste.

¿Por qué se encuentra paralizada la obra de la sala multicultural, junto al cementerio?

La grabación tiene un corte y continúa así: Inclusive los empleados toman vacaciones, entonces, esta empresa que tiene contratada a la mayoría de las empresas de la localidad, pues no tenía a disposición los materiales necesarios, entonces no podía seguir acometiendo el ritmo que llevaba anteriormente, que vamos, ellos ya saben que hay alguno de las empresas que es amigo suyo y estaba cerrado.

¿Qué dificultades tienen para que las obras de reordenación de la carretera de Ávila no hayan comenzado?

Tengo aquí dos informes, uno el 2 de Abril, en el cual dice que se acuerda suspender el inicio de las obras, por no encontrarse debidamente aprobados todos los documentos referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo Acta de Replanteo y un Acta de inicio posterior el 8 de Junio en el cual dice lo mismo, con esa misma fecha se acuerda suspender la iniciación de las obras debido a que no se encontraba debidamente aprobados diferenciados todos los documentos referente a Seguridad y Salud en el Trabajo, no se iniciaron posteriormente, como he dicho anteriormente nos metíamos en las fiestas en una entrada de la Carretera de Ávila al pueblo y la zona industrial, entonces creímos conveniente paralizarlo hasta después de las fechas.

¿A que están esperando para sacar a concurso la adjudicación de las obras urbanización de la calle (camino de la Aliseda) junto al nuevo colegio público Verena Quirós?

Como decía José Luis, esto es una notificación, una resolución del Equipo Anterior, con fecha 11 de Junio en el cual se había adjudicado la redacción del Proyecto de Urbanización de Camino de la Aliseda, al arquitecto municipal D. Ernesto Durán Batalla. Yo le pregunté cuando me entero de que teníamos que hacer acometer unas obras, en el Camino de la Aliseda por motivo del Colegio que ibais a abrir en Campaña en el mes de Septiembre, estamos en Octubre y estamos aquí, vosotros decíais que ibais a abrirlo, entonces pues bueno, a la vista nos enteramos que hay que hacer ese camino, se le pregunta al arquitecto y me dice que si que es verdad que en un principio habían hablado con él, pero que no le habían autorizado



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

todavía a redactar ese Proyecto, entonces, pues nosotros inmediatamente les solicitamos la redacción del Proyecto. Está a punto de terminar, el arquitecto me ha dicho que seguramente que dentro de una semana, aproximadamente ó dos a lo sumo lo terminaba.

Concluido el turno de Ruegos y Preguntas el Sr. Alcalde levantó la sesión. Siendo las veinticuatro horas , de lo que certifico.